



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - Nº 25

Bogotá, D. C., martes, 6 de febrero de 2024

EDICIÓN DE 41 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 091 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2023.....	2
Listado de asistencia de los honorables Representantes.....	3
Relación excusas de los honorables Representantes.....	4
Relación incapacidades de los honorables Representantes.....	8
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	12
Apertura de registro.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Toro García.....	12
Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas.....	13
Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano.....	13
Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres.....	14
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	15
Quórum deliberatorio.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz.....	15
Intervención del Representante a la Cámara, José Eliecer Salazar López.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino.....	16
Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya.....	17
Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	17
Intervención de la señora Gloria Esperanza Ruiz García, Coordinadora de la Brigada de Emergencia.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.....	18
Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán.....	19
Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez.....	20
Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro.....	21
Quórum decisorio.....	21
Lectura del orden del día de la sesión ordinaria del 4 de octubre del 2023.....	21
Lectura de proposición de audiencia pública.....	21
Votación del orden del día con la proposición de audiencia pública.....	23
Himno nacional de la República de Colombia.....	23
Proyectos para segundo debate.....	23


	Págs.
Proyecto de Acto Legislativo 001 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 2023 Cámara.....	23
Lectura y votación de impedimentos de los honorables Representantes Dolcey Óscar Torres Romero, Susana Gómez y Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	24
Votación de impedimentos. Receso, simulacro de evacuación.....	25
Lectura y votación del impedimento honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	26
Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz.....	28
Lectura a la proposición de aplazamiento.....	28
Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal.....	28
Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino.....	29
Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez.....	30
Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver.....	30
Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Juvinao Clavijo.....	30
Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	30
Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	31
Votación de la proposición de aplazamiento del proyecto.....	31
Anuncio de proyectos.....	35
Impedimentos.....	35
Proposiciones.....	36
Constancias.....	41

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria 091 de la sesión ordinaria del día miércoles 4 de octubre de 2023

Presidencia de los honorables Representantes: *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza y Juan Fernando Espinal Ramírez.*

<p>En Bogotá, D. C., Sede Constitucional del Congreso de la República, el día miércoles 4 de octubre del 2023, abriendo el registro a las 8:18 a. m. e iniciando a las 9:40 a. m., se reunieron presencialmente en el Salón Elíptico los honorables Representantes que adelante se indican con el fin de sesionar de conformidad con el mandato constitucional y legal.</p> <p>El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida con el siguiente resultado:</p>	<div style="text-align: center;">  <p>SbSG.2.1-0555- 23 Bogotá, D.C., noviembre 14 de 2023</p> <p>Doctor JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General H. Cámara de Representantes Bogotá D.C.</p> <p>ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA OCTUBRE 4 DE 2023.</p> <p>Me permito certificar la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día MIÉRCOLES 4 DE OCTUBRE DE 2023, se anexa registro electrónico (pdf), manual y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:</p> <p>REGISTRO MANUAL:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE 2. MUÑOZ CABRERA JUAN DIEGO <p>TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: DOS (2)</p> <p>REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. AGUIRRE JUVIANO INGRID JOHANA 2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO 3. ARAY FRANCO JULIANA 4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA 5. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO 6. BECERRA YAÑEZ GABRIEL 7. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES 8. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA 9. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO 10. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS 11. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR 12. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY </div>
--	---



Continuación Oficio SMSG 2.1-0555-23 Informe Asistencia Sesión Plenaria 4 de octubre de 2023.....

- 13. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
14. PEINADO RAMIREZ JULIAN
15. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL
16. PETE VIVAS ERMES EVELIO
17. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
18. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
19. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
20. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
21. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
22. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
23. ZABARAIN D,ARCE ARMANDO ANTONIO

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: VEINTRES (23)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON - SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

Cordialmente,

Signature of Raúl Enrique Ávila Hernández, Subsecretario General.

Orden del día con propuestas de control político
PAL.001 de 2023 - CANNABIS EN USO ADULTO - IMPEDIMENTOS H.R. DOLCEY TORRES Y OTROS
PAL.001 de 2023 - CANNABIS EN USO ADULTO - IMPEDIMENTOS H.R. NESTOR LEONARDO RICO
PROPUESTIÓN DE APLAZAMIENTO PAL.001-2023 - CANNABIS EN USO ADULTO H.R. LUIS LOPEZ

Comisión Acreditación Documental
Sección Relatoría

Ingrá Nito

Subsecretaría General - Capitolio Nacional - Segundo Piso - Tel: 3825298 / 3825299
E mail: Subsecretaria@camara.gov.co



Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 04 de octubre de 2023 Hora: 08:00 a.m.
Fecha de la sesión: 2023-10-04 08:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2023-10-04 08:18:09
Hora de finalización de sesión: 2023-10-04 12:07:20
Hora de Inicio de sesión: 2023-10-04 09:46:36
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Día-Proyectos (2023-10-04).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2023-10-04 08:18:09
Total congresistas: 162

Presentes

Table with columns: No., Nombres y Apellidos, Fecha. Lists 39 attendees with their names and session times.

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

Table with columns: No., Name, Date. Lists attendees 31 through 87.

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

Table with columns: No., Name, Date. Lists attendees 88 through 141.

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

142	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	2023-10-04 09:52:01
143	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2023-10-04 10:45:55
144	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2023-10-04 08:44:56
145	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2023-10-04 08:28:11
146	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2023-10-04 08:32:10
147	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	2023-10-04 11:29:09
148	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2023-10-04 09:30:38
149	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2023-10-04 09:39:41
150	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2023-10-04 09:27:13
151	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2023-10-04 10:54:24
152	URIBE MUNOZ ALIRIO	2023-10-04 08:51:11
153	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2023-10-04 09:10:37
154	VALENCIA CAICEDO JHON FREDI	2023-10-04 09:13:29
155	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2023-10-04 09:04:12
156	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2023-10-04 09:16:19
157	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2023-10-04 11:28:44
158	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2023-10-04 10:48:23
159	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	2023-10-04 08:58:04
160	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2023-10-04 10:52:21
161	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	2023-10-04 08:55:30
162	YEPES CARO GERARDO	2023-10-04 08:44:20

Ausentes

Nombres Apellidos	
1.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3.	ARAY FRANCO JULIANA
4.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5.	BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
6.	BECERRA YAÑEZ GABRIEL
7.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES
8.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA
9.	CASTILLO ADVINCLA ORLANDO
10.	CUELLO BAUTE ALFREDO APE
11.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS
12.	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
13.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
14.	MUNOZ CABRERA JUAN DIEGO
15.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS
16.	PEINADO RAMIREZ JULIAN
17.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
18.	PETE VIVAS ERMES EVELIO
19.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR
20.	POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
21.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE
22.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA
23.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
24.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO
25.	ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

EXCUSAS HONORABLES REPRESENTANTES

1. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO
3. ARAY FRANCO JULIANA
4. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA
5. BECERRA YAÑEZ GABRIEL
6. CASTILLO ADVINCLA ORLANDO
7. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR
8. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY
9. OCHOA TOBON LUIS CARLOS
10. PEINADO RAMIREZ JULIAN
11. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS
12. RAMIREZ CUBIDES SANDRA MILENA
13. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL
14. ZABARAIN D'ARCE ARMANDO ANTONIO

3

Bogotá D. C., martes, 3 de octubre de 2023
P1.1 - 00699 - 2023

Honorable Representante
INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO
Cámara de Representantes
Ciudad

Asunto: Autorización para ausentarse a las sesiones de los días 03, 04 y 05 de octubre de 2023

Respetada Representante:

En atención a la solicitud en la cual solicita autorización para ausentarse a las sesiones programadas los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de octubre de 2023, con el fin de cumplir funciones propias de su cargo como Presidenta del Partido Político Fuerza Ciudadana en la ciudad de Santa Marta.

Se procede a autorizar su ausencia con excusa válida a las sesiones programadas para los días tres (03), cuatro (04) y cinco (05) de octubre de 2023, de conformidad a lo normado en el numeral 3º del artículo 90 de la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 6º de la Resolución MID No. 0685 de 23 de marzo de 2011.

Atentamente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes

Copiar: - Secretaría General (Hoja de Vida).
Subsecretaría General.

Linea 2549-2550 Cerro de Santa Marta
Carrera 7ª N° 25 - 28 CL. Bogotá, D.C. Colombia
Carrera 6ª N° 2215 - 43. Tel. Administrativo
Sede del C.C. Colombia.

IMPRESO EN BOGOTÁ D.C. 10
Sede de la Cámara de Representantes
facebook.com/camaracongresocolombiana
rgp - 457 8013 8770720



RESOLUCION N° 0779 DE 2023
(28 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, mediante oficio de fecha septiembre 28 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del presente año, en razón a que atenderá invitación para asistir en calidad de ponentes en el XXVII Seminario Internacional "Los Partidos y una nueva Sociedad", evento a llevarse a cabo en Ciudad de México - México.

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MID 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBÁN URBANO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2023

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYELA, Hija del Secretario General



RESOLUCION MD N° 0732 DE 2023 (18 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha septiembre 18 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada a participar de la Misión Técnica y Académica, invitación realizada por parte de AMCHAM (Cámara de Comercio Colombiano Americana), el evento se llevará a cabo en las ciudades de Boston y Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JULIANA ARAY FRANCO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 18 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0790 DE 2023 (28 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, mediante oficio de fecha 27 de septiembre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitada por la Cámara de Comercio Colombiano - Americana a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora ADRIANA CAROLINA ARBELÁEZ GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 28 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION MD N° 0795 DE 2023 (02 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR LUTO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, atribuye a la Mesa Directiva como órgano de orientación y dirección de la Cámara de Representantes, la función de adoptar las decisiones y medidas necesarias y procedentes para una mejor organización interna en aras de una eficiente labor legislativa y administrativa.

Que el Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, mediante oficio remitido al correo electrónico de la Secretaría General de fecha octubre 02 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, Licencia por Luto de acuerdo al artículo 2.2.5.11 del Decreto 1063 de 2015, en virtud del fallecimiento de su señor padre, el señor Cristóbal Becerra Ascencio, el día 30 de septiembre de la presente anualidad, conforme al certificado de defunción N° 23082320370007 de fecha 30 de septiembre de 2023.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5792, no se consagró norma especial que regule la licencia por luto para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el Artículo 2.2.5.15 del Decreto 648 de 2017, Establece: ". Licencia por luto. Los empleados públicos tendrán derecho a una licencia por luto, por un término de cinco (5) días hábiles, contados a partir del fallecimiento de su cónyuge, compañero o compañera permanente o de un familiar hasta el grado segundo de consanguinidad, primero de afinidad y segundo civil, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1635 de 2013, o las normas que la modifiquen o adicionen. Una vez ocurrido el hecho que genera la licencia por luto el empleado deberá informar a la Jefatura de personal o a la que haga sus veces, la cual deberá conferir la licencia mediante acto administrativo motivado. El servidor deberá presentar ante la Jefatura de personal o ante la instancia que haga sus veces, dentro de los 30 días siguientes, la documentación que la soporta en los términos del artículo 1º de la Ley 1635 de 2013..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el lunes dos (02) al viernes seis (06) de octubre de 2023, fecha inclusiva.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia por luto al Honorable Representante a la Cámara, doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ, por el término de cinco (05) días hábiles, comprendidos entre el lunes dos (02) al viernes seis (06) de octubre de 2023, fecha inclusiva, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término de la licencia por luto, el doctor GABRIEL BECERRA YAÑEZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 02 OCT 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0586 DE 2023 (03 AGO 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, mediante oficio de fecha agosto 03 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre del presente año, toda vez que ha sido invitado por parte de la Universidad Javeriana de Cali para participar en el evento Dialogo Yanacoas - Buenaventura, el evento se llevará a cabo en el país Vasco y Barcelona.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ORLANDO CASTILLO ADVINCULA, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes veintinueve (29) de septiembre y el domingo ocho (08) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 AGO 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente), and Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DYELLA MUÑOZ Secretaria General



RESOLUCION N° 0762 DE 2023 (25 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, mediante oficio de fecha septiembre 25 de 2023, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio Colombo - Americana a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CHRISTIAN MUNIR GARCÉS ALJURE, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Signature of Claudia Oyuela Muñoz, Secretaría General.



RESOLUCION N° 0792 DE 2023 (29 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, mediante correo electrónico de fecha septiembre 29 de 2022, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio Colombo - Americana (AMCHAM Colombia) a la Misión Técnica y Académica, evento a realizarse en Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ALVARO HENRY MONEDERO RIVERA, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días martes tres (03) y jueves cinco (05) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 29 SEP 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Signature of Claudia Oyuela Muñoz, Secretaría General.



RESOLUCION N° 0805 DE 2023 (03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctores LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por el Alcalde del Municipio de Peque - Antioquia a reunión con la localidad para tratar temas de beneficio a la comunidad especialmente la pavimentación de la vía que comunica a Peque con Urmita.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, para que se ausente con excusa válida de Sesión Plenaria convocada para el día miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Signature of Claudia Oyuela Muñoz, Secretaría General.



RESOLUCION N° 0804 DE 2023 (03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA DE PATERNIDAD A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, el disfrute de la licencia de paternidad en virtud del nacimiento de su hijo, el día dos (02) de octubre de la presente anualidad, según consta en el Certificado de Nacido Vivo N° 23102910605486, expedido en el Municipio de Envigado - Antioquia.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudiría a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que en el Reglamento del Congreso, la Ley 59/92, no se consagró disposición especial que regule la licencia de paternidad para los Congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º ibídem, en vía de interpretación, le es aplicable el C.S.T.

Que el parágrafo 2º del artículo 236 del C.S.T., modificado por el artículo 2º de la Ley 2114 de 2021, establece: "...El padre tendrá derecho a dos (02) semanas de licencia remunerada de paternidad. La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del conyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, doctor JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes dos (02) y lunes dieciséis (16) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia de paternidad al Honorable Representante a la Cámara, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, por el término de dos (02) semanas comprendidas entre los días lunes dos (02) y lunes dieciséis (16) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Remitir copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista a las sesiones de la Corporación por el término de la licencia de paternidad.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 03 OCT 2023

Signatures of Andrés David Calle Aguas (Presidente), Fernando David Niño Mendoza (Primer Vicepresidente), and Juan Fernando Espinal Ramírez (Segundo Vicepresidente).

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Signature of Claudia Oyuela Muñoz, Secretaría General.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº MD- 0802 DE 2023
(03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION MD Nº 0737 DE SEPTIEMBRE 19 DE 2023 - SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 8º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que mediante Resolución MD Nº 0737 de septiembre 19 de 2023, se autorizó el Honorable Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, comisión oficial por los días Jueves cinco (05) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que asistirá en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Sesión de Comisión de Servicios Públicos del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá.

Que el Doctor **PÉREZ ALTAMIRANDA**, informó en el oficio que la fecha de salida de será el día miércoles cuatro (4) y la fecha de regreso será el día sábado siete (07) de octubre del presente año.

Que conforme a lo anterior, el Presidente proceda a modificar el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0737 de septiembre 19 de 2023, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, para que asista en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe a la Sesión de Comisión de Servicios Públicos del Usuario y el Consumidor, evento que se llevará a cabo en la ciudad de Panamá, y se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre los días miércoles cuatro (04) y sábado siete (07) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución MD Nº 0737 de septiembre 19 de 202, en el sentido de Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor **GERSEL LUIS PÉREZ ALTAMIRANDA**, los días miércoles cuatro (04) y sábado siete (07) de octubre de 2023 para que en calidad de Miembro del Parlamento Latinoamericano y del Caribe participe de la Sesión de Comisión de Servicios Públicos del Usuario y el Consumidor en la ciudad de Panamá, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y víaticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0806 DE 2023
(03 OCT 2023)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, mediante oficio de fecha 03 de octubre de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre del año en curso, en razón a que debe atender calamidad doméstica (urgencia con hija menor de edad).

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirá a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17, del Decreto 1083/2015 modificado por el 848 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva considera viable conceder permiso a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenarias y Comisión Quinta Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que llegaran a convocarse los días martes tres (03) y miércoles cuatro (04) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, la doctora **SANDRA MILENA RAMÍREZ CAVIDES**, tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **03 OCT 2023**

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION MD Nº 0705 DE 2023
(07 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, mediante oficio de fecha septiembre 07 de 2023 solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado por la Cámara de Comercio Colombo - Americana - AMCHA, en el marco de la Mesa Técnica y académica en innovación para el sector salud, el evento se llevará a cabo en Boston y Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **VICTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Séptima Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de los referidos congresistas.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **07 SEP 2023**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ
Secretaría General

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

RESOLUCION Nº 0721 DE 2023
(13 SEP 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2023, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre del presente año, en razón a que fue invitado a participar de la Misión Técnica y Académica, invitación realizada por parte de AMCHAM (Cámara de Comercio Colombo Americana), el evento se llevará a cabo en las ciudades de Boston y Washington - Estados Unidos.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva Nº MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **ARMANDO ANTONIO ZABARAÍN D'ARCE**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dos (02) y viernes seis (06) de octubre de 2023, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SEP 2023**


FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA** Secretario General

CLAUDIA OTYELA MUÑOZ
Secretaría General

Incapacidades honorables Representantes

- Barguil Cubillos Nicolás Antonio
- Cancimance López Jorge Andrés
- Carrascal Rojas María Fernanda
- Echeverría De La Rosa Olmes de Jesús
- Pete Vivas Ermes Evelio
- Pizarro García María del Mar
- Polo Polo Miguel Abraham
- Quintero Ovalle Carlos Felipe
- Tovar Vélez Jorge Rodrigo.



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 4
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Barguil 2do. APELLIDO: Cubillos NOMBRES: Nicolás Antonio
IDENTIFICACION: 80198.368

DIAGNOSTICO: .

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 4
PRORROGA Si DIAS DE INCAPACIDAD
UNO (en letras) 1 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO



MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara - Bogotá

Bogotá D.C., 5 de octubre de 2023

Señores
MESA DIRECTIVA
Atn. **ANDRÉS CALLE**
Presidente
Cámara de Representantes

Asunto: Radicación de excusa por inasistencia por cita médica

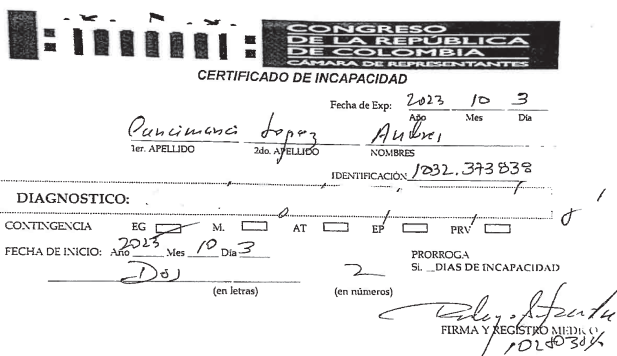
Apreciado presidente,

De forma respetuosa me dirijo a usted para solicitarle me sea autorizada la excusa por inasistencia a la Plenaria del 4 de octubre de 2023, dado que tenía programada una cita médica desde hace tiempo y se me dificultaba reprogramarla.

Como anexo, relaciono certificación de asistencia a la cita médica.

Cordialmente,

María F Carrascal R
MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS
Representante a la Cámara por Bogotá



CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES
CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Cancimance 2do. APELLIDO: Lopez NOMBRES: Jorge Andrés
IDENTIFICACION: 1032.373838

DIAGNOSTICO: .

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
PRORROGA Si DIAS DE INCAPACIDAD
DOS (en letras) 2 (en números)

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

1er. APELLIDO: ECHEVERRINE 2da. APELLIDO: DE LA ROSA NOMBRES: OLIVER DE JESUS

IDENTIFICACIÓN: _____

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3
Días de Incapacidad: Dos (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI: (en números) _____

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: _____

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 10
Año Mes Día

1er. APELLIDO: Pete 2da. APELLIDO: Viana NOMBRES: Ernesto Eulo

IDENTIFICACIÓN: 76 007613

DIAGNOSTICO: _____

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 4
Días de Incapacidad: Dos (2) (en letras) (en números)

PRORROGA SI: No. 2

FIRMA Y REGISTRO MEDICO: Trinidad Poliz DOMINGO BUSTERO M...

IDENTIFICACIÓN DEL PACIENTE

Tipo y número de identificación: CC 1032380934

Paciente: MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA

Fecha de nacimiento (dd/mm/aaaa): 07/01/1987

Edad y género: 36 Años, Femenino

Identificador único: 428565-1 Identificador: COLSANITAS INTEGRAL (U Y H)

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha: 03/10/2023 20:23:19 - Ubicación: URGENCIAS

Fundación de especialidad: GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA

Información del prestador de servicios de salud:
Razón social: CLINICA DE MAR Y SOL
NIT: 863892494
Código de actividad de servicios de salud: 052604091001
Entidad prestadora de salud: S.P. C. SANITAS S.A.
Lugar de prestación de servicios: Bogotá, Colombia - Contribuyentes
Fecha de expedición: 03/10/2023

Nombre completo del paciente: MARIA DEL MAR PIZARRO GARCIA
Ejemplar de la historia clínica: 1032380934

Estado de salud: Cuenta propia
Motivo de la prestación del servicio: Tratamiento

Código de diagnóstico principal: R101 - D
Código de diagnóstico secundario: Z458 - 5A

Indicador de origen de la incapacidad: General
Código que indica la actividad: Paciente con gestación de 22 semanas - consulta por dolor pélvico

Fecha de inicio de la incapacidad: 03/10/2023
Fecha de finalización de la incapacidad: 09/10/2023
Días de incapacidad: 7

Nombre completo del médico: DR. ANDRÉS FANDINO RODRIGUEZ

Fecha: 03/10/2023 20:23:19 - Ubicación: URGENCIAS

Forma de autorización: _____

Coomeva Emergencia Médica

Incapacidad

Fecha y Hora de Expedición 03/10/2023 12:10:43	Tipo y No. de identificación del Paciente CC 103482912
Apellido(s) y Nombre(s) del Paciente MIGUEL ABRAHAM POLO POLO	Teléfono 3105482941
Identificación: Apellido(s) y Nombre(s) del Médico C.C. 1015403800 ANDRES FABIAN GALLEGOS AGUIRY	Código CIE-10 A09X

ORIGEN INCAPACIDAD:
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCIÓN CIE-10: A09X - L

TIEMPO EN DIAS:
Numero: **2** DOS
Texto: **DOS**

FECHA INICIO INCAPACIDAD: **03/10/2023**

FECHA FIN INCAPACIDAD: **04/10/2023**

Forma de autorización: _____

C.C. 1015403800

Para efectos de esta Incapacidad es importante incluir de inmediato el documento y por el tiempo oportuno en el Médico.

Motivo: _____

Nombre completo del Médico: _____ Clasificación y firma Asesora: _____ Via de Autorización: _____

Dirección y número de oficina: _____ Procedimiento de diagnóstico del tratamiento: _____ Cantidad total de unidades: _____ Fecha de expedición: _____

CEM Bogotá Calle 19 # 118-120 Sede Central Bogotá Tel: 5265454 CEM Medellín Calle 22 # 46-70 41 C. Puerto Cabello (Venezuela) 98-223136-339110
CEM Bogotá Calle 28B # 78-87 Santa Lucía Tel: 4376700 CEM Barranquilla Calle 80 # 47-87 C1 Parques Tel: 39-31010

MP-F1-368 Mod: Octubre/2015

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 3
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Bautista 2do. APELLIDO: Castro NOMBRES: FRANK

IDENTIFICACIÓN: 7571970

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 20 20 (en letras) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
CAMARA DE REPRESENTANTES

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

Fecha de Exp: 2023 10 9
Año Mes Día

ter. APELLIDO: Jorge 2do. APELLIDO: Velasco NOMBRES: Rodrigo

IDENTIFICACIÓN: 1065610573

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2023 Mes 10 Día 3

DÍAS DE INCAPACIDAD: 22 (en letras) (en números)

PRORROGA SI No

FIRMA Y REGISTRO MEDICO

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023-2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer periodo de sesiones 20 de julio al 16 de diciembre de 2023)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la sesión ordinaria del día miércoles, 4 de octubre de 2023

Hora: 8:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Himno Nacional de la República de Colombia.

III

Proyectos para segundo debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política**

de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones - Primera vuelta.

Autores: PAL 001 de 2023 Cámara:
Representantes: *Juan Carlos Lozada Vargas, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Daniel Carvalho Mejía, Julia Miranda Londoño, Duvalier Sánchez Arango, María Fernanda Carrascal Rojas, Héctor David Chaparro Chaparro, Olga Beatriz González Correa, Pedro José Suárez Vacca, Jairo Reinaldo Cala Suárez, David Alejandro Toro Ramírez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Diógenes Quintero Amaya, Luvi Katherine Miranda Peña, Alirio Uribe Muñoz, Catherine Juvinao Clavijo, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Andrés David Calle Aguas, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García ríos, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Dorina Hernández Palomino, Heráclito Landínez Suárez, Ermes Evelio Pete Vivas, Santiago Osorio Marín, Alfredo Mondragón Garzón, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Luz María Múnera Medina, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Jorge Andrés Cancimance López, María del Mar Pizarro García, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Carmen Felisa Ramírez Boscán, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Gabriel Becerra Yáñez, Cristian Danilo Avendaño Fino, Álvaro Henry Monedero Rivera, Saray Elena Robayo Bechara, Juan Camilo Londoño Barrera, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Julián David López Tenorio, Etna Támara Argote Calderón, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Germán Rogelio Rozo Anís, Erick Adrián Velasco Burbano, Susana Gómez*

Castaño, David Ricardo Racero Mayorca, Ingrid Johana Aguirre Juvinao; y los Senadores: María José Pizarro Rodríguez, Ariel Fernando Ávila Martínez, Alexánder López Maya, Humberto De La Calle Lombana, Inti Raúl Asprilla Reyes, Wilson Arias Castillo, Jael Quiroga Carrillo, Julio Elías Vidal, Martha Isabel Peralta Epieyú, Sandra Yaneth Jaimés Cruz, Yuly Esmeralda Hernández Silva, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Carlos Alberto Benavides Mora, Clara Eugenia López Obregón, Aída Yolanda Avella Esquivel, Piedad Esneda Córdoba Ruiz, Griselda Lobo Silva, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Julián Gallo Cubillos, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Alex Xavier Flórez Hernández, Catalina del Socorro Pérez Pérez, Iván Cepeda Castro.

PAL 035 de 2023 Cámara: Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Heráclito Landínez Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Pedro Baracutao García Ospina, Germán Rogelio Rozo Anís, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Jhon Fredi Valencia Caicedo, Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera* y los Senadores *John Jairo Roldán Avendaño, Pablo Catatumbo Torres Victoria.*

Ponente: Representante, *Carlos Adolfo Ardila Espinosa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 925*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1133*** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1233*** de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: octubre 3 de 2023.

2. Proyecto de Ley número 339 de 2023 Cámara, acumulado con los Proyectos de Ley números 340 de 2023 Cámara, Proyecto de Ley número 341 de 2023 Cámara y el Proyecto de Ley número 344 de 2023 Cámara, por medio de la cual se transforma el sistema de salud en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: **PL 339 de 2023 Cámara:** Ministra de Salud y Protección Social, doctora *Carolina Corcho Mejía;* los Senadores: *Isabel Cristina Zuleta López, Martha Isabel Peralta Epieyú, Aída Yolanda Avella Esquivel, César Augusto Pachón Achury;* los Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, David Ricardo Racero Mayorca, Agmeth José Escaf Tijerino, Pedro Baracutao García Ospina, Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera* y otras firmas.

PL 340 de 2023 Cámara: Representantes: *Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Fernando Espinal Ramírez, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez*

Pineda, Eduard Alexis Triana Rincón, José Jaime Uscátegui Pastrana, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Olmes de Jesús Echavarría de la Rosa, Hernán Darío Cadavid Márquez; y los Senadores: Honorio Miguel Henríquez Pinedo, José Vicente Carreño Castro, María Fernanda Cabal Molina, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Josué Alirio Barrera Rodríguez, Miguel Uribe Turbay, Carlos Manuel Meisel Vergara, Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Yenny Esperanza Roza Zambrano, Paloma Susana Valencia Laserna.

PL 341 de 2023 Cámara: Senador *Carlos Abraham Jiménez López* y el Representante *Andrés Eduardo Forero Molina.*

PL 344 de 2023 Cámara: Representantes: *Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz* y el Senador *Ciro Alejandro Ramírez Cortés.*

Ponentes: Representantes: *Alfredo Mondragón Garzón, Germán Rogelio Rozo Anís, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Gerardo Yepes Caro, Germán José Gómez López, Juan Carlos Vargas Soler, Camilo Esteban Ávila Morales, Juan Felipe Corzo Álvarez, Betsy Judith Pérez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 68*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 283*** de 2023, 290 de 2023, 323 de 2023, 338 de 2023, 480 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 565*** de 2023, 566 de 2023 alternativa, 599 de 2023 negativa, 1396 de 2023 informe subcomisión.

Aprobado en Comisión Séptima: 18, 19 y 25 de abril y 11, 16, 18 y 23 de mayo de 2023.

Anuncio: octubre 3 de 2023.

3. Proyecto de Acto Legislativo número 033 de 2023 Cámara, por el cual se otorga la categoría de distrito especial eje del conocimiento al municipio de Manizales en el departamento de Caldas - Primera vuelta.

Autores: Senadores: *Guido Echeverri Piedrahita, Gustavo Adolfo Moreno Hurtado, Pedro Hernando Flórez Porras, Julio Alberto Elías Vidal, Juan Felipe Lemos Uribe, Robert Daza Guevara, Andrés Felipe Guerra Hoyos, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Esteban Quintero Cardona, Juan Samy Merheg Marún;* y los Representantes: *José Octavio Cardona León, Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Ponente: Representante *Juan Sebastián Gómez Gonzales.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso número 963*** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso número 1082*** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso número 1210*** de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 29 de 2023.

Anuncio: octubre 3 de 2023.

4. Proyecto de Acto Legislativo número 024 de 2023 Cámara, por el cual se adiciona un párrafo al artículo 48 de la Constitución Política de Colombia - Primera vuelta.

Autores: Representantes: *Juan Manuel Cortés Dueñas, Erika Tatiana Sánchez Pinto, José Alejandro Martínez Sánchez, Luis David Suárez Chadid, Armando Antonio Zabarain D' Arce, Libardo Cruz Casado, Juan Daniel Peñuela Calvache, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Juana Carolina Londoño Jaramillo* y otras firmas.

Ponente: Representante *Juan Manuel Cortés Dueñas*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 964** de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1134** de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1249** de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: agosto 30 y septiembre 5 de 2023.

Anuncio: octubre 3 de 2023.

5. Proyecto de Ley número 129 de 2022 Cámara, por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes: *Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Germán Rogelio Rozo Anís, Kelyn Johana González Duarte, Héctor David Chaparro Chaparro, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gilma Díaz Arias, Héctor Mauricio Cuéllar Rincón, Dolcey Óscar Torres Romero, Diego Fernando Caicedo Navas, Hernando González, Silvio José Carrasquilla Torres, Ermes Evelio Pete Vivas, Jorge Méndez Hernández, Luis Ramiro Ricardo Buevas, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Luis Carlos Ochoa Tobón, Olga Beatriz González Correa, Elizabeth Jay-Pang Díaz, José Octavio Cardona León, Yenica Sugein Acosta Infante, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luvi Katherine Miranda Peña, Cristian Danilo Avendaño Fino, Karyme Adrana Cotes Martínez, Juan Fernando Espinal Ramírez, Flora Perdomo Andrade, Diego Patiño Amariles, Julia Miranda Londoño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Olga Lucía Velásquez Nieto;* y los Senadores: *César Augusto Pachón Achury, Andrea Padilla Villarraga, Germán Alcides Blanco Álvarez* y otras firmas.

Ponentes: Representantes: *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Cristian Danilo Avendaño Fino,*

Jorge Andrés Cancimance López, José Octavio Cardona León.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso número 966** de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso número 1548** de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso número 1234** de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 17 y 24 de 2023.

Anuncio: octubre 3 de 2023.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 03 de 2003).

V

Negocios sustanciados por la Presidencia.

VI

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El que madruga, Dios le ayuda, compañeros muy buenos días, señor Secretario, buenos días, por favor abrir el registro para los compañeros que vienen llegando.

Secretario General, Jaime Luís Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenos días para usted, para todos los honorables Representantes presentes, a todos los funcionarios de la Cámara, siendo las 8:18 de la mañana, se abre el registro para la sesión plenaria del día de hoy 4 de octubre del 2023.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Alejandro Toro para una constancia, tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alejandro Toro García:

Muchas gracias, Presidente. Yo quiero dejar una constancia sobre un hecho acaecido durante este fin de semana, que creo que lanza un mensaje muy positivo al país, el exalcalde Daniel Quintero venía

insistiendo desde hace varios años, que debemos acabar con el acto hipócrita, de que alcaldes y gobernadores no pueden participar en política de manera reglamentada, el 100% de los alcaldes, gobernadores y governoras de este país tienen su candidato, inciden en las elecciones, trabajan en las elecciones, pero lo hacen bajo la mesa, lo hacen bajo cuerda y como no está reglamentado, muchísimas veces utilizan la burocracia y los recursos públicos para hacer justamente campaña a sus candidatos, necesitamos acabar con ese acto que para mí es hipócrita y va en detrimento de la democracia.

Lo que ha hecho Daniel Quintero de manera responsable y coherente, es decir, que hay que salir a campaña, lo ha hecho de frente a la sociedad, de frente a los medellinenses y ha enviado un mensaje a este país, como digo, de coherencia. Muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted querido Representante. Representante Juan Carlos Lozada para una constancia, hasta tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Juan Carlos Lozada Vargas:

Presidente. Hoy tengo que dejar una constancia, algo desagradable para mí en realidad, y es que yo aquí en múltiples ocasiones he defendido la gestión de la Ministra Susana Muhamad, y la he defendido porque es evidente que si en algo ha dado resultados en el Gobierno de Gustavo Petro, es en los temas ambientales, un descenso del 29% de la deforestación, sería suficiente argumento para decir que justamente en los temas de ambiente, es donde Gustavo Petro ha dado los mejores resultados y por supuesto que eso se debe a una muy buena labor de su Ministra de Ambiente, la doctora Muhammad.

Pero hoy tengo una preocupación gigantesca, y es que la semana pasada, mi equipo fue convocado a una primera reunión de socialización de los decretos que deben reglamentar la ley de plásticos de un solo uso, de la cual soy autor y que duré cinco años batallando en este Congreso de la República, y ¡oh!, sorpresa, cuando llegamos a la reunión, habían invitado solamente dos organizaciones ambientales, WWF, que se caracteriza por quedarse callada permanentemente, en esos espacios que tienen que ver con los plásticos, porque como ustedes saben, la financiación de WWF proviene del sector petrolero, que en últimas, es la misma industria de los plásticos, puesto que los plásticos provienen de la industria extractiva y estaba Mar Viva y los otros ambientalistas que estábamos ahí, eran los de mi equipo, el resto de esa mesa de participación de plásticos no eran otros que Acoplásticos, que la ANDI, que las empresas plásticas de este país.

Y lo que dijo el delegado del Ministerio en esa reunión, es de la mayor preocupación para nosotros, realmente lo que estaban planteando, es cómo le

van a dar la vuelta a la prohibición de los plásticos de un solo uso, el centro de la reunión era que el Ministerio le decía a la industria, qué medidas va a tomar la regulación, para que no entre de manera efectiva en vigor la ley de plásticos de un solo uso, con un funcionario que está desde el Gobierno de Iván Duque y que se opuso durante todo el trámite del proyecto, a que este pudiera concretarse como ley de la República y hoy de facto lo quieren tumbar a través de las reglamentaciones del Gobierno nacional.

Yo le hago un llamado a la Ministra Muhamad, a que se pongan serios con la regulación de plásticos de un solo uso, que debió haber salido en enero de este año y ya estamos en octubre y que lo hagan para ayudar a que haya menos contaminación plástica y no para ayudar a las empresas. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, seguimos esperando tener el quórum necesario para iniciar la sesión, gracias a todos los colegas que han llegado desde muy temprano, Representante Juana Carolina gracias por venir, usted es siempre una conservadora juiciosa, tenemos espacio abierto para constancias, quien desee dejar una constancia es el momento, copartidaria Representante Piedad Correal, hasta por tres minutos, para una constancia.

Intervención de la Representante a la Cámara, Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Hablando de la Ministra del Medio Ambiente, quiero dejar constancia de la difícil tramitología que se está dando en este Ministerio para la sustracción de un sector que se requiere con carácter urgente en el departamento del Quindío, entre el sector del municipio de Calarcá - Armenia, donde se está construyendo la doble calzada y cuyo contrato está *ad portas* de su vencimiento y llevan más de dos años, rogándole al Ministerio para que se emita el acto administrativo y permita hacer la sustracción de ley segunda de un tramo pequeño para continuar con la construcción de esta vía, impidiendo el desarrollo del departamento, rechazo con vehemencia, que se lleve más de dos años y que el consorcio esté entregándole al Ministerio todos los requerimientos habidos y por haber y que no se tenga respuesta a la fecha.

Quiero denunciar, que personalmente hice una mesa, pedí una mesa técnica con dicho Ministerio, la cual se realizó y el día anterior a la mesa salió el concepto, al parecer positivo para la sustracción, y eso hace más de un mes y la respuesta es que la ministra no lo ha firmado, porque no se encuentra en el despacho hace un mes.

De verdad, que quiero rechazar con vehemencia, esta situación porque eso hace una parálisis del Gobierno hacia el desarrollo del departamento del Quindío y que en noviembre vence el contrato y no se ha podido obtener el acto administrativo correspondiente. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Álvaro Leonel Rueda Caballero, el Representante más joven de la bancada del Partido Liberal, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Muchas gracias señor Presidente. Un cordial saludo para usted, para toda la Mesa Directiva, para todos los colegas que se encuentran ya en el recinto. Presidente, el día lunes, *El Tiempo* hizo circular un video con un audio bastante particular y es que ese audio, ese tema ha causado bastante zozobra en la comunidad y es que circuló en las redes sociales ese video que permitía percibir a una mujer realizando llamadas telefónicas desde el interior de una cárcel, haciéndose pasar por funcionaria del área financiera del Banco Davivienda, para llevar a cabo una estafa y el video se ha hecho viral, causando incluso, Presidente, un poco de gracia, pues da un giro inesperado en el momento en que la persona que pretende estafar, resulta ser otra persona privada de la libertad que se encuentra en otra cárcel, de otra ciudad y que aparentemente se dedica a lo mismo, pues identifica de manera inmediata el *modus operandi*.

Lo anterior, Presidente, deja al descubierto una problemática muy grande que se está viviendo en el país y es que los colombianos se encuentran expuestos a la inseguridad diario a causa de personas que curiosamente aun estando privadas de la libertad, encuentran las formas para seguir infringiendo la ley penal y obteniendo beneficios mientras se aprovechan de los inocentes, pero hay una problemática aún mayor Presidente, y es que la situación que circula en las redes sociales, deja en evidencia que esta estafa no es un caso al azar, sino que se trata de una práctica que se encuentra generalizada al interior de varios centros de reclusión y que en varias ciudades del país se está realizando y que no se han tomado los correctivos necesarios.

Por eso, desde esta curul hago un llamado especial, un llamado contundente para que de manera urgente el Ministerio de Justicia, en cabeza del doctor Osuna y el Inpec, de manera pronta, de manera inmediata, activen los protocolos y tomen las acciones necesarias para llevar a cabo el control de este tipo de conductas que se están presentando al interior de las cárceles, como consecuencia de ese poco peso que le han puesto y de esa poca importancia que le han puesto a estas situaciones para que de verdad se prohíban estos aparatos electrónicos. Presidente, mire no olvidemos que iniciando el año 2023, se dio a conocer por parte del Director del Inpec, que existían por el momento más o menos 3700 investigaciones contra guardias de esa entidad, por varias irregularidades dentro de las cuales se encontraban precisamente el ingreso de celulares.

Necesitamos saber qué ha sucedido con esas investigaciones, necesitamos saber qué medidas se han tomado para contrarrestar esta situación, no podemos permitir nosotros que los colombianos sigan siendo víctimas de delincuencia, que actúan indirectamente en las calles o en los centros de reclusión.

Por eso, hacemos un llamado bastante enfático para que de verdad, el Ministerio de Justicia, el Director del Inpec se pongan los pantalones en el sitio y controlen esta situación. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, recordar a los compañeros que vienen llegando a la plenaria, registrarse, cuando tengamos el quórum deliberatorio iniciaremos con la lectura del orden del día, estamos abriendo espacio para constancias, quien quiera hablarle a la región, al país, este es el momento previo a tener el quórum necesario para iniciar la discusión, Representante Jaime Salamanca, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a usted, muy buenos días a todas las personas que nos acompañan hoy en el recinto para discutir dos proyectos supremamente importantes para nuestro país, que tienen que ver con la vida, con la salud de las y los colombianos, en lo personal, para mí que he estado toda la vida luchando por la educación y por la salud, pues muy contento de que por fin se dé este debate hoy en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Quiero aprovechar este espacio para hacer una constancia muy sentida desde las regiones de mi departamento, yo soy boyacense, y allí en mi tierra la situación de las vías está cada vez peor, tanto así, que en el debate político nuestros contradictores, han utilizado la situación de la malla vial para atacar al Partido Verde, cosa que es supremamente injusta, queridos Congresistas y pueblo colombiano, toda vez que las más importantes inversiones en materia de desarrollo de infraestructura vial para Boyacá las ha hecho precisamente el Gobierno Verde que ha dirigido a nuestro departamento.

Preocupa la situación de la transversal de Boyacá, señores Congresistas y señor Presidente y hago un llamado al Gobierno nacional, para que vuelva la Directora del Invías a mi departamento y cumpla con los compromisos que se hicieron con el anterior director.

Preocupa la vía Duitama-Charalá, que conecta precisamente a mi departamento con el departamento hermano de Santander, preocupa el eje vial del norte de mi departamento, en donde la situación cada vez es más crítica, preocupa señor Presidente y estimados Congresistas, la vía Puente Camacho-Garagoa-Las Juntas, en este corredor tan importante para mi departamento y para el centro oriente del país, unos

ciudadanos han tenido que hacer una vía hechiza, porque la situación definitivamente es preocupante, se cayó un puente, el puente Cisa, en el municipio de Úmbita y no ha habido poder humano para lograr que nos ayuden desde el Gobierno nacional y le ha tocado solo al gobernador, asumir una crisis que ya lo supera.

Para esta vía, por ejemplo, tuvo el gobernador de Boyacá que sacar treinta mil millones de pesos de regalías, treinta mil larguitos, para poder atender 11 kilómetros de pavimentación, entre 11 y 13 kilómetros, no es justo que Boyacá, tenga que asumir esto solo y le pedimos al Ministro de Transporte, que es paisano, que se acuerde de su departamento y que nos dé una manito, porque Boyacá lo necesita.

No hablé del occidente de Boyacá señor Presidente, porque las vías del occidente de Boyacá requieren un capítulo aparte, es dramático, que la zona con mayor riqueza de nuestro departamento, en donde se sacan las mejores esmeraldas de este país, las vías y la situación de la comunidad sea preocupante y sea crítica, nosotros hemos acompañado en la Comisión Sexta al Ministro, hemos acompañado los proyectos del Gobierno y con esa autoridad moral, le pedimos al Presidente Petro que se acuerde de las vías de Boyacá.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, continuamos con algunas constancias, hasta tener el quórum necesario para iniciar la discusión, previo a continuar con las constancias, a las 10 de la mañana vamos a tener un simulacro, es muy importante, pues debido a la situación que aconteció hace algunos días, que hoy esté la plenaria, precisamente para saber cómo afrontar este tipo de situaciones que ponen en riesgo la seguridad y la vida de los miembros de esta Corporación. Representante Norman Bañol, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para la Mesa Directiva y los colegas, quiero en nombre de la curul de la Circunscripción Especial Indígena, por el Movimiento Alternativo Indígena y Social, MAIS, y en nombre del Movimiento Indígena Colombiano, dejar la constancia, en el siguiente sentido.

El día de ayer se realizó un acto público en la Plaza de Bolívar, con la presencia del señor Ministro de Defensa, del Presidente de la República, en donde se reconoció que el hecho de los falsos positivos fueron ciertos y había familias de víctimas, y el señor Presidente de la República hizo una intervención bastante profunda del fenómeno y del circuito de violencia que ha rodeado a Colombia en las últimas cinco décadas.

La constancia es en el sentido, que el doctor Álvaro Uribe Vélez, expresidente de la República, en una intervención de carácter proselitista, política, en la ciudad de Villavicencio hizo unas aseveraciones y desde nuestro punto de vista unas acusaciones muy

graves, muy profundas, a la Guardia Indígena y a la Guardia Campesina, entendiéndolas y simulándolas hacia el nuevo paramilitarismo socialista.

Nosotros, hacemos un llamado al respeto, a que estos temas tan delicados y que siguen poniendo en el foco de la violencia a los pueblos y comunidades indígenas en Colombia se puedan controlar, hacemos un llamado a la medida y a que no se utilice esto con fines proselitistas, nos ponen en el ojo del huracán y estamos viendo que las afectaciones principales a los derechos humanos de los sectores sociales y populares, recaen en las comunidades y en los pueblos indígenas.

Hacemos un llamado al Consejo Nacional Electoral, a la Procuraduría, al Ministerio Público, para que tome cartas en el asunto y podamos también darle la claridad al país y no ponernos en un enfoque de un nuevo paramilitarismo socialista, alentado por el Presidente de la República, cuando siempre nos hemos movido por nuestros propios medios y hemos asumido en el marco de la autonomía constitucional, que se nos otorgó en 1991, la fuerza y la voluntad de los pueblos y comunidades indígenas. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, estamos cerca de tener el quórum necesario para iniciar la discusión.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, Presidente, ya tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a continuar en constancias, hasta tener el quórum decisorio y darle lectura al orden del día. Hoy es el Día Mundial de la Protección Animal, por eso, desde esta Mesa Directiva, queremos enviar un mensaje a todos aquellos defensores de nuestros animales en el territorio nacional, Representante Alirio Uribe, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz:

Buenos días Presidente. Un saludo muy especial para usted, para toda la plenaria. Quisiera dejar constancia, que el día de ayer en el Tambo-Cauca, el Presidente de la República, el Ministro de Justicia, la Ministra de Medio Ambiente, la Ministra del Trabajo, la Ministra de Vivienda, bueno, muchos Ministros, le presentaron a Colombia el nuevo programa de la Política Nacional de Drogas para los próximos diez años, 2023-2033, sembrando vida desterramos el narcotráfico, se llama la nueva política de drogas del actual Gobierno.

Y esta política tiene pertinencia, Presidente hoy, hacer referencia a ella, porque nuestro primer punto del orden del día, tiene que ver con la regulación del cannabis, esta política que yo invito a todos mis colegas y al país entero, de que la estudiemos, de que la leamos, compromete una acción decidida de

todas las instituciones del Estado para avanzar en una nueva visión de esta política macro, en lo que tiene que ver con el tratamiento de las drogas.

Esta nueva política, de alguna manera sepulta lo que llamamos por muchas décadas la guerra contra las drogas y abre paso a un proceso de política pública, que se concertó con muchísimos sectores, sectores académicos, sectores campesinos, indígenas, afros, con la comunidad internacional, con la participación de la Oficina Antidrogas de Naciones Unidas, la Unodc, con muchas embajadas y muchos gobiernos, que han tenido que ver con esta política, como el Gobierno de los Estados Unidos.

Esta política, Presidente, establece un diagnóstico muy importante que yo recomiendo que el país conozca y establece dos políticas estratégicas para enfrentar el fenómeno de las drogas, conforme a los convenios internacionales y a la política del Plan Nacional de Desarrollo.

Por un lado, está el oxígeno y darle oxígeno, es darles oxígeno a las economías lícitas, en las zonas rurales de manejo especial, darles oxígeno a las poblaciones vulnerables frente a los mercados urbanos de las drogas, darle insumo a las personas que tienen problemas por dependencia de sustancias psicoactivas y por el otro lado, asfixiar las cadenas de valor y las economías del narcotráfico.

Presidente, gracias, solamente para decir que esta nueva política, que se le ha presentado a Colombia, reivindica todas las demandas, que por décadas han hecho los movimientos sociales.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante. Representante José Eliécer Salazar, Partido de la U, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Muy buenos días a usted y a todos mis colegas. Presidente, hace aproximadamente un mes tuvimos en este Salón Elíptico el control político de la infraestructura del país, haciendo mucho énfasis en la Ruta del Sol 2 y 3 y ese día yo presentaba con vehemencia una queja de un puente que está entre Pailitas y Curumaní, que se arma en unos trancones tremendos, que afecta la movilidad del país y el desarrollo económico y social del país.

Ese día me dijo la Directora de Inviás, en presencia del Ministro, que en ocho días regresaba el contratista, ¡oh, sorpresa!, he pasado cuatro veces por ese puente y ahí sigue el celador, un señor cuidando no sé qué, pero sigue suspendido ese trabajo que es tan vital e importante para el desarrollo del transporte de este país, para conectar a Bogotá con los puertos de Barranquilla, Santa Marta y Cartagena, entonces, uno no entiende, Presidente, ¿qué está pasando con el Gobierno nacional?, cómo es posible que se están dejando mamar gallo de un contratista y no solucionan una problemática que

tiene afectado todo un país, ¡por Dios santo!, qué hay que hacer o será que a los Congresistas también nos va a tocar salir a hacer paro para ver si lo escuchan a uno en este país y ahora se puso de moda los paros y la marcha.

Entonces, le pedimos nuevamente, a la señora Directora de Inviás y al Ministro de Transporte, que le paren bola al tema de la vía, entre Pailitas y Curumaní, porque nos está afectando mucho, especialmente en el departamento del Cesar. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Así es Representante, le pedimos al Gobierno nacional, poner cuidado a cada uno de los debates de control político que se desarrollan y presentar los resultados, son las voces de las regiones cuando se hacen esos debates de control político, que espera nuestra región resultados. Representante Agmeth Escaf, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Agmeth José Escaf Tijerino:

Muchas gracias señor Presidente. Muy buenos días para usted, la Mesa Directiva y la plenaria. Yo hoy sí quiero hacer un reclamo puntual, porque en el departamento del Atlántico y en la región Caribe tenemos una problemática muy seria, muy grave y muy preocupante, frente a las altas temperaturas y la falta de gestión de las autoridades responsables, estamos en alerta amarilla en Barranquilla, en los municipios de Soledad, Galapa, Manatí y Puerto Colombia, el Ideam ya lanzó la alerta de incendios forestales, que podrían incrementar en las próximas semanas, a causa del fenómeno del niño, el super niño, el cual mucha gente ha estado obviando en su carácter climático y peligroso para nuestra región Caribe.

Este año ya se han reportado 150 incendios forestales en el departamento del Atlántico, se pronostican temperaturas de 36, 38 y hasta 40 grados, ya la gente está sufriendo de golpe de calor, pero uno de los graves problemas que tenemos, son las quemadas también indiscriminadas en la Isla de Salamanca, la cual le pertenece al departamento de Magdalena, pero colinda con nuestra ribera del río Magdalena, a la altura de Barranquilla, estas quemadas indiscriminadas en el islote San Joaquín, que están, como les decía, ubicadas en el departamento del Magdalena, no están siendo bien atendidas, es recurrente, causando una grave contaminación también en la ciudad y en los municipios que antes mencioné y la unidad de riesgo, a cargo del señor director Olmedo López, brilla por su ausencia, no solamente en el departamento del Atlántico y en esta condición de la Isla de Salamanca, sino en otras tantas condiciones más en el departamento y en el Caribe colombiano, compromisos incluso, que se han realizado como Gobierno en el departamento y yo como bancada de gobierno, que he estado al frente de muchos de ellos, no se han cumplido.

Así que, Presidente, y a esta plenaria, y al doctor Olmedo, Director de la Unidad Nacional de Riesgo, les pido que, por favor, lo más pronto posible Presidente y usted verifique, se cumpla la necesidad urgente que tenemos en el departamento del Atlántico y en el departamento del Magdalena, de solucionar este problema de las quemadas, más la preparación para la difícil situación que vamos a vivir con el super niño, que ya entró al Caribe colombiano.

Lo cual, además, ya está comprobado y los organismos de atención en el departamento del Atlántico, están a la espera de que la Unidad de Riesgo hagan presencia, no podemos seguir quedándonos a la espera de llegar a la situación difícil para luego tener que reparar, con el triple costo, pero sobre todo, con el costo de las vidas y la seguridad y la tranquilidad de la gente atlanticense. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Tenemos cuatro intervenciones más y cerraremos para dar lectura al orden del día, entonces serán cinco con la Representante Carmen, Representante Diógenes Quintero, Partido Citrep, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Diógenes Quintero Amaya:

Gracias, Presidente, Quiero primero manifestar la necesidad de esta constancia, en el municipio de Ocaña, el secuestro se ha convertido en una constante, antes era cada mes señor Presidente que secuestraban a un ocañero, hoy es cada semana, la semana pasada hice una constancia por el secuestro del señor Chepe Serrano, y hoy hago una constancia por el secuestro del ingeniero Fabián Arias, y aprovecho para expresar mi solidaridad con su papá Jorge, con Claudia su mamá y con todo el pueblo ocañero, con toda la comunidad que siente, cuando secuestran a una persona la comunidad se atemoriza, la comunidad se encierra, el comercio sufre y siente miedo y siente ganas de irse de la ciudad.

No dejemos posicionar la premisa de que tenemos que escondernos, el Gobierno nacional no puede dejar posicionar esa premisa de que tenemos que encerrarnos y no podemos dejar posicionar esa premisa de que estamos volviendo al pasado, aquel tiempo de los secuestros, propongo al Gobierno nacional, crear una agenda de una intervención integral al Catatumbo, mezclemos esos esfuerzos que se están haciendo de paz, de acercamiento con actores armados y demás, también con la necesidad de asegurarle a la gente tranquilidad, de que pueden pasear por las carreteras, de que pueden salir a las ciudades sin ningún afán de que van a ser secuestrados o asesinados.

Hoy el municipio de Ocaña y la región del Catatumbo requieren mayores esfuerzos, el día de ayer la bancada de la provincia acompañado de dos Representantes del Cesar, estuvimos en una reunión con el Director General de la Policía, acompañado

además del señor alcalde del municipio y este se comprometió a estar en la ciudad del día sábado, allá vamos a estar y allá va a estar la comunidad y el comercio de Ocaña haciendo exigencias a la Policía Nacional, pero queremos decir, que esto no es suficiente, que no se soluciona solamente con presencia de Policía, sino que además el municipio, la ciudad, la región, requiere una intervención integral de todo el Gobierno y de todas las fuerzas.

Las víctimas, la gente de Ocaña, el comercio de Ocaña, no puede seguir siendo usado como piezas de un juego macabro, de utilizar la gente y utilizar las víctimas para beneficios particulares y beneficios de algunos grupos, requerimos acciones inmediatas y contundentes del Gobierno para que la gente de la región del Catatumbo se sienta tranquila y segura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante Diógenes. Representante Gabriel Parrado, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias, Presidente. Primero que todo, enviarle un saludo a la gente del departamento del Meta y los Llanos Orientales y agradecerle su paciencia, pero la paciencia tiene límites, no podemos seguir soportando tantas situaciones críticas en la región de la Orinoquía y en el departamento del Meta, jodidos, rejodidos, requetejodidos, con el bloqueo por la vía Bogotá-Villavicencio, no podemos seguir soportando otros males, como por ejemplo, servicio deficiente, apagones permanentes, gracias a la empresa de energía del departamento del meta la EMSA-ESP, una empresa donde el Gobierno nacional tiene el 56%, el grupo de energía de Bogotá tiene el 16% y la Gobernación del Meta tiene el 96 %, o sea, que estos tres accionistas tienen el 98%.

Y una empresa que el año pasado dio utilidades por cuarenta mil millones de pesos, estos dueños, MinHacienda, la Empresa de Energía de Bogotá, la Gobernación del Meta, en lugar de reinvertir las utilidades, se las distribuyeron, se las llevaron y dejaron para inversión cero pesos, para modernización de redes cero pesos, para ampliar subestaciones cero pesos, para mejorar el servicio cero pesos y para ampliación de cobertura cero pesos y para ampliación de planta de personal cero pesos, pregunto, Gobierno nacional, Empresa de Energía de Bogotá y Gobernación del Meta, ¿cómo piensan prestarle un buen servicio a los usuarios de la EMSA ESP?, si se distribuyen las utilidades como si esto fuera un negocio para producir rentabilidad financiera, cuando la empresas de energía deben prestar una rentabilidad social.

Y no contentos con estos apagones y con el bloqueo de la vía, ahora nuestros gobernantes les dio por estigmatizar el departamento del Meta, diciendo que no vayan al sur del Meta porque es peligroso, quebraron a los operadores turísticos, por eso, desde aquí reclamamos, no podemos seguir

estigmatizando señores gobernantes al departamento del Meta, porque el sur del Meta y el departamento del Meta es un territorio de paz, los invitamos a que vayan a La Macarena, a Puerto Rico-Meta, que vayan a Lejanías, a las piscinas del Güejar, a la cascada donde llueve para arriba, a las cascadas del Diamante, que vayan y hagan turismo que allí los estamos esperando porque somos un territorio de paz a pesar de todo lo que nos viene sucediendo.

Es para invitarlos a todos ustedes compañeros, no se preocupen, en el departamento del Meta hay gente que habla mal del departamento del Meta y parece que no quisiera el departamento del Meta, pero quedan cordialmente invitados a ese paraíso que se llama Caño Cristales, quedan invitados a las piscinas del Güejar, quedan invitados a una cantidad de paisajes en El Calvario, en San Juanito y en los otros 27 municipios del Meta, somos gente de paz, he dicho.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, como lo decíamos hace unos minutos, es muy importante que los colegas, que esta Corporación, que los funcionarios, sepan cómo evacuar el Salón en caso de una emergencia, hoy no conocemos cómo hacer esa ruta de evacuación, y lo que nos informan es que las dos rutas de evacuación que teníamos asignadas en este momento se encuentran bloqueadas, entonces ante un caso de emergencia no sabríamos cómo evacuar este Salón y podrían presentarse dificultades, por eso hoy hemos querido que sea en la Plenaria de la Cámara de Representantes que se realice ese ejercicio de evacuación y de emergencia.

Tenemos la presencia de la señora Gloria Ruiz, que pertenece a la Dirección Administrativa de la Cámara de Representantes, y nos dará explicación correspondiente para el caso de la ruta de evacuación en caso de una emergencia, ella es Coordinadora de la Brigada de Emergencia de la Cámara de Representantes, señora Gloria Ruiz, tiene el uso de la palabra para explicarle a la plenaria.

Intervención de la señora Gloria Esperanza Ruiz García, Coordinadora de la Brigada de Emergencia:

Gracias, señor Presidente. Señores Representantes muy buenos días, mi nombre es Gloria Ruiz, soy integrante de la Brigada de la Cámara de Representantes, funcionaria de la Secretaría General. El día de hoy se va a realizar el simulacro distrital, organizado también a nivel nacional, queremos que ustedes por favor nos acompañen y participen de esta actividad, es muy importante que ustedes sepan que se debe hacer en caso de una emergencia, tenemos dos salidas que son, la parte principal de la mitad del salón hacia atrás, evacuarían por esa puerta y la parte de aquí adelante, salimos por la puerta lateral que va hacia Presidencia.

Nuestro punto de encuentro es el Patio Núñez, se ha coordinado con la Policía y con Presidencia, para que la reja que está en medio del Capitolio

y la Presidencia sea abierta para poder ubicar ese espacio, les agradezco mucho la participación de todos ustedes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Yo creo, señora Gloria, es importante que se haga claridad sobre la ruta de evacuación, que eso lo tengamos completamente claro, ¿salimos por la puerta del lado izquierdo?

Intervención de la señora Gloria Esperanza Ruiz García, Coordinadora de la Brigada de Emergencia:

De la mitad del salón hacia adelante, por el costado izquierdo mío, por donde entra el Presidente de la República, y de la mitad hacia atrás, salimos por la puerta principal y de ahí nos desplazamos al Patio Núñez.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ok, sería entonces dos rutas, de la mitad hacia atrás, sale por la puerta donde ingresamos, y la mitad hacia adelante, salimos por la puerta del costado lateral, perfecto, y nos dirigimos todos hacia el Patio Núñez, es muy importante este simulacro, porque en una eventual situación de riesgo como el que se presentó hace algunos días, tener completa claridad cómo evacuar el Salón Elíptico de la Plenaria de la Cámara de Representantes, muchas gracias señora Gloria, estamos a pocos Representantes de tener el quorum decisorio y dar inicio al orden del día, entre tanto vamos a terminar algunas constancias, Representante Heráclito Landínez, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Heráclito Landínez Suárez.

Gracias señor Presidente. Yo quiero dejar una constancia de lo que ha pasado en el país en los últimos días que son dos cosas muy importantes para el futuro de los colombianos, para el futuro de la sociedad colombiana como Estado, ayer ocurrió algo que nunca había pasado en los 200 años de la historia constitucional de Colombia, que es lo siguiente, que un Jefe del Estado y máximo Comandante de las Fuerzas Militares de este país, pidiera perdón a las madres de los jóvenes asesinados por algunos sectores de la fuerza pública en Colombia, es el reconocimiento que hace el Jefe del Estado a los desmanes de algunos sectores de la Fuerza Armada colombiana en contra de jóvenes inocentes y que quedaron madres, huérfanos y mucho dolor en Colombia.

Creo que eso como Estado tenemos que reconocerlo para la historia de este país, pero sobre todo, que el Senador Gustavo Petro Urrego que en su momento denunció los falsos positivos, los mal llamados falsos positivos que estamos de acuerdo en no volver a usar ese término, a no usar ese término de la barbarie para referirse a la muerte de inocentes en este país, y que un Senador que denunció estos hechos, hoy como Jefe del Estado sea quien le

pida perdón a la sociedad, ese es un hecho muy importante para este país.

El segundo hecho, es lo que está haciendo la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas, de las personas desaparecidas con lo que ocurrió en el corregimiento de Juan Frío municipio de Villa del Rosario, en Norte de Santander, donde los paramilitares llevaban y tiraban vivas a las personas a unos hornos encendidos con carbón mineral que estaban a mil grados centígrados, para quemarlos vivos, para no dejar huella de la barbarie que estaban cometiendo y algunos otros cadáveres, con la complicidad en su momento de algunos sectores de la fuerza pública y de los gobernantes locales, es la muestra del holocausto y la barbarie que pasó en este país cercana al fascismo, que personas vivas fueran tiradas a los hornos, no crematorios, a los hornos para quemar ladrillos para que desaparecieran sus huesos, para que desaparecieran sus restos mortales, la barbarie de la guerra en este país.

Por eso, cuando mi compañero Diógenes Quintero habla de la violencia en Ocaña, hay que recordar esa violencia de los falsos positivos en Colombia y en Norte de Santander y la atrocidad de los muertos vivos que lanzaron a los hornos en Norte de Santander, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Pedro Suárez, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Pedro José Suárez Vacca:

Gracias, Presidente. Presidente, quiero comenzar esta constancia, casi que como un llamado de un grave luto que tenemos en el departamento de Boyacá, por un evento que sucedió recientemente entre el 28 de septiembre y los días subsiguientes en el Parque Natural Reserva El Valle, entre los municipios de Arcabuco, Cómbita y otros, en donde infortunadamente se presentó un incendio que duró cerca de cuatro días y que alcanzó a devastar más de 150 hectáreas de zona de reserva, lo que realmente representa un gravísimo daño para el medio ambiente no solo de nuestro territorio sino del país, Boyacá es reconocido como uno de los departamentos que cuenta con mayor número de páramos y cada que sucede un evento de estos, es un verdadero infortunio para el país, es un grave perjuicio para la flora y fauna de nuestro país y por supuesto para la ya tan deteriorada situación del medio ambiente de nuestro planeta.

Y quiero con esta constancia, resaltar señor Presidente y compañeros de la Cámara de Representantes, que existen una cantidad de dificultades hoy para atender este tipo de situaciones infortunadas y muy graves, hemos escuchado por parte de los bomberos voluntarios de varios de los municipios que tuvieron que atender esta emergencia, que hubo dificultades para que se les autorizara a los bomberos, por ejemplo, de la ciudad de Tunja, a acompañar a los bomberos de estos

pequeños municipios que no tenían la capacidad para atender eso.

Y con esto, también llamó la atención, porque en próximos días iniciaremos el debate en Comisión Primera y desde ya invito a los compañeros para que estemos muy atentos, a ayudar para que el proyecto sobre la ley de los bomberos voluntarios, nos ayude a minimizar o incluso a extinguir, a desaparecer esa cantidad de dificultades administrativas que existen entre las distintas autoridades, que si los bomberos pueden ingresar a otro municipio, que si el alcalde autoriza, que si los bomberos tienen que pedir permiso, y una cantidad de situaciones administrativas que al final generaron esos cuatro días de incendio con el gravísimo resultado del daño de más de 150 hectáreas repito, de bosque nativo y de varios frailejones que ustedes saben la gran dificultad que tendrán para volver a crecer en sus tierras.

Esperamos entonces y quiero también agradecer finalmente a la Policía Nacional que finalmente tuvo que disponer de un avión para lograr conjurar esa situación de emergencia, pero fue tras enormes esfuerzos de las distintas autoridades y por trabas administrativas que tienen que acabarse cuando se presentan emergencias en materia de incendios forestales...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Carmen Felicia, Pacto Histórico, hasta por tres minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Carmen Felisa Ramírez Boscán:

Muy buenos días señor Presidente, muchísimas gracias. Quiero informar hoy, que estamos desde la colombianidad en el exterior y esta curul que representa más de seis millones de colombianos que vivimos fuera de Colombia y que aportamos, ya lo decimos casi como rezando un rosario, aportamos el segundo renglón de la economía a este país para dinamizar la economía cotidiana, estamos enfrentando una crisis de atención consular, especialmente en Estados Unidos a donde están llegando la mayor cantidad de colombianas y colombianos.

Según los reportes de Migración Colombia, en el primer trimestre de este año nada más, han salido 1.18 millones de colombianos, lo que significa un aumento del 12%, si lo comparamos con el periodo del primer trimestre del año 2022, la migración de colombianos y colombianas que hoy quieren salir del país a buscar nuevas oportunidades por las razones que sean, por las razones que anteriormente no tenía la posibilidad de garantizar la educación gratuita y de calidad, porque no había derecho a garantizar la vida, a garantizar la alimentación, la vivienda digna o un trabajo digno, hoy están enfrentando una situación dramática porque los consulados no dan abasto, la migración no es la misma que hace treinta años y se sigue atendiendo como si estuviéramos en los años 80 en los consulados.

Hemos recibido cientos de denuncias de personas que están haciendo filas en los consulados, que además enfrentan también problemáticas relacionadas con la falta de atención digna, yo quiero hacer un llamado hoy señor Presidente de la Cámara de Representantes doctor Calle, a la Cancillería, para que atendamos de manera de emergencia esta situación, porque es que no damos abasto no solamente con la gente que está saliendo, sino que no damos abasto para atender a las personas que están en otros países y lo que está sucediendo es bastante grave.

Y finalmente, quiero cerrar con un caso de una mujer wayúu, que fue aparentemente asesinada en Lima-Perú, su hermana Marleny Palomino, fue a reclamar el cadáver de su hermana y al parecer hay cuestiones muy turbias en este caso y el cuerpo de esta mujer wayúu, fue entregado supuestamente a otra familia y hay un caso grave y turbio en esta situación, y yo quiero hacer un llamado a la Cancillería, para que a través del consulado se tomen acciones para que aparezca el cuerpo de esta joven wayúu que fue asesinada aparentemente en Lima-Perú, y un llamado por supuesto, atender a los connacionales de manera digna a los consulados, a garantizar mayor planta de personal en los consulados, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Estamos próximos a tener el quórum necesario para iniciar la discusión del orden del día, por favor a los Representantes que vienen llegando registrarse y así poder dar inicio a la sesión del día de hoy, Representante John Jairo González, Citrep, hasta por tres minutos, lo hace desde la curul del Pacto Histórico, en la curul del Representante Toro.

Intervención del Representante a la Cámara, John Jairo González Agudelo:

Muchas gracias señor Presidente. Dejamos una constancia el día de hoy, para una situación que se ha presentado en el municipio de Briceño en inmediaciones con el municipio de Ituango, más específicamente en la represa de Hidroituango, allí en la represa, en el lago, en el río Cauca, ha ocurrido un hecho con una familia, donde han perdido dos familiares, dos hermanos se han ahogado en la presa, Luis Alberto Maso Jaramillo y Luis Orledis Maso Jaramillo, ya van para cuatro días prácticamente de estar desaparecidos, y nosotros queremos dejar una constancia para instar al Gobierno nacional y departamental a que nos apoyen con la búsqueda de estos dos hermanos.

Hoy, este preciso día, en este momento, se están dirigiendo a la presa las 36 veredas del municipio de Briceño, las comunidades, para hacer un plantón para que la represa pueda apoyar, EPM puede apoyar, Hidroituango puede apoyar y la Gobernación puede apoyar en esa búsqueda, entonces, lo que necesitamos nosotros es un apoyo de la Defensa

Civil, de los bomberos departamentales y todo el cuerpo de bomberos municipales para que apoyen a la familia.

Es una familia que no tiene recursos, es una familia que está buscando a sus familiares, pero con las uñas, como puede, y necesitamos entonces que EPM no le vaya a poner trabas a esa búsqueda y que apoye a la familia y que apoye a los campesinos.

Entonces, anunciamos que el día de hoy va a haber un plantón gigante en la presa por parte de las familias de las 36 veredas de Briceño, que van a ir a apostarse allá para intensificar esa búsqueda, Invitamos al Gobierno nacional a que nos apoye, reitero, con esta búsqueda de estos dos hermanos que están hoy perdidos en las represas de Hidroituango, esperamos poder contar con el apoyo Presidente y que usted ayude a remitir también un comunicado para que el Gobierno nacional escuche a las familias, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Cadavid, Centro Democrático, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Hernán Darío Cadavid Márquez:

Gracias señor Presidente Calle. Y es simplemente utilizar este par de minutos para manifestar, que en la ciudad de Medellín está por culminar uno de los peores capítulos de la vida administrativa y política de la ciudad, en cabeza de un hombre que ha hecho muchísimo daño a la ciudad, al tejido social, a la fraternidad de Medellín, como es Daniel Quintero Calle, hay un legado de abuso contra las instituciones sobre el conglomerado público, abuso de poder, abuso de los recursos públicos, un modelo de administración absolutamente oculto y cobijado por la corrupción, no hay institución que se libre de la mano dañina de estos últimos tres años, Telemedellín, con el beneficio de algunos que se han enriquecido por vía de esa maniobra de ocultamiento contractual empresas varias de Medellín, Empresas Públicas de Medellín, Ruta N, que la convirtieron en un auténtico botín burocrático, lo que era un gran instrumento para la promoción de la innovación de la ciudad, terminó siendo el refugio de politiqueros de otras partes del país, para pagar favores políticos.

Qué decir del abuso del llamado Fondo Fijo, que convirtieron como si fuera plata de bolsillo, para estar comprando whisky y comidas de lujo, hasta tiendas de mascotas aparecieron, y es la hora que todavía no entregan toda la información al detalle de lo que allí debe suceder, muy parecido a lo que pasa en el Gobierno nacional, inestabilidad en el gabinete, hoy funcionarios imputados por la pérdida de la plata si se quiere escuchar bien en esta plenaria, del programa Buen Comienzo, que es la protección de los más pequeños de la ciudad, de los niños, de los menores, utilización de los recursos públicos para financiar campañas en otras partes del país, a eso se han dedicado.

Y a mí me da mucha pena decirlo, pero de esta Cámara salió un reconocimiento que por lo menos en mi condición de Representante a la Cámara de Antioquia, yo rechazo que haya sido otorgada, puede hacer que a algunos les parezca que hay que condecorar ese estilo y esa forma de gobierno, ese estilo y esa burla, que mientras está hoy en las calles de Medellín desafiando a la ciudadanía, creando o dividiendo la ciudad, sus funcionarios siguen al mando de la administración municipal abusando del presupuesto público como lo ha hecho durante los últimos tres años que es lo único que ha sabido hacer, yo sí rechazo que esta Cámara haya otorgado un reconocimiento, a una persona que está absolutamente señalada, investigada y revelada por sus actos de corrupción, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, en este momento tenemos el quórum decisorio, pero nos habíamos comprometido con el Representante César Cristian, entonces, César Cristian por favor, dos minutos para una constancia.

Intervención del Representante a la Cámara, César Cristian Gómez Castro:

Gracias, Presidente. Quiero referirme a dos temas. El primero, tiene que ver en torno a hacer un llamado al Ministro de Defensa, al Ministro del Interior, al Gobernador del Cauca, al Alcalde de Popayán, para que puedan establecer, articular, un plan de acompañamiento al consorcio Nuevo Cauca, que se ha visto afectado las últimas semanas en torno a la incineración de mucha de su maquinaria en la construcción que hoy se adelanta de la doble calzada entre Santander de Quilichao y Popayán, es una vía internacional que es muy importante para el centro del país que comunica con el suroccidente colombiano, es necesario que la Fuerza Pública haga este acompañamiento de protección, para que no se paralicen estas obras que traerían un beneficio enorme para todos los colombianos.

Y en segundo lugar, hacer un llamado al Ministro de Hacienda, al Director Nacional de Planeación, dado de que estamos en discusión de la ley de presupuesto del año 2024, y en él, dentro del presupuesto desagregado para el departamento del Cauca, le vendría muy bien un respaldo económico para poder sacar adelante tantas necesidades que existen en materia de construcción de malla vial en las vías terciarias y secundarias, que significarían competitividad, y es el momento de apostarle a invertir a proyectos productivos, para que cambiemos y hagamos la sustitución y mejoremos la calidad de vida que significaría mayor productividad y para poder tener un mejor ambiente de sana convivencia...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante, tenemos ya el quórum decisorio, por eso, señor Secretario dele lectura al orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se hace lectura del orden del día de la sesión ordinaria del 4 de octubre del 2023.

Ha sido leído el orden del día y hay una proposición de audiencia pública, Presidente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente...

Proposición

Doctor

Andrés Calle Aguas

Presidente Cámara de Representantes.

Proposición debate de control político.

El Gobierno nacional incluyó en el Plan de Desarrollo una apuesta por impulsar y desarrollar una política pública de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental, para ese propósito se trazaron unas metas y objetivos interinstitucionales cimentados, sobre la consolidación del catastro multipropósito para el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio, SAT, con ese propósito, se han venido adelantando a lo largo del territorio nacional, una serie de acciones para materializar dicho catastro y para ello se han celebrado contratos que incluso cuentan con recursos de organismos internacionales, aunque el objetivo en términos de actualización, gestión y administración catastral es algo positivo para el Estado, se ha visto como en este proceso se han presentado situaciones que afectan dramáticamente a la población especialmente la rural.

Por medio de la presente, en el ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley Quinta de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición de control político por un catastro justo en el país.

Cítese a debate de control político, para que responda el cuestionario anexo según corresponda a: Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, Roosevelt Rodríguez Rengifo, Superintendente de Notaría de Registro, Jorge Iván González, Director Departamento Nacional de Planeación, Gerardo Vega Medina, Director Agencia Nacional de Tierras, Piedad Urdinola Contreras, Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Sandra Ortiz Novoa, Consejera Presidencial para las Regiones, Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de Colombia, Carlos Mario Zuluaga Pardo, Controlador General de la República, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva, para que respondan el siguiente cuestionario.

Se adjuntan los cuestionarios para los funcionarios citados.

Firman la proposición los Representantes a la Cámara:

Héctor David Chaparro, Leider Alexandra Vázquez Ochoa, Jaime Raúl Salamanca Torres, John Jairo González Agudelo, Gerardo Yepes, Julio Roberto Salazar, Alejandro Martínez, Libardo Cruz, Juan Carlos Wills, Hernán Cadavid, Óscar Darío Pérez, Andrés Montes, Karen López, Juan Camilo Londoño, una firma ilegible, Christian Garcés y Jorge Hernán Bastidas.

Ha sido leída la proposición de debate en control político, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el orden del día con la proposición leída, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿aprueba la plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí la aprueba, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

El Representante Luis Miguel ha pedido votación nominal.

Abra registro señor Secretario para votar el orden del día

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el orden del día y la proposición de debate de control político, por favor en cabina, está abierto el registro, por favor honorables Representantes, votar.

Álvaro Rueda, vota SÍ;

Juan Manuel Cortés, vota SÍ;

Wilmer Guerrero, vota SÍ;

Jorge Cerchiaro, vota SÍ; está abierto el registro, por favor votar orden del día con la proposición de debate de control político.

Gloria Arizabaleta, vota SÍ;

Aljure, vota SÍ;

Carmen Ramírez, vota SÍ;

Mondragón, vota SÍ; Gerardo Yepes, vota SÍ;

Santiago Osorio, vota SÍ;

Daniel Restrepo, vota SÍ;

Gerson Montaña, vota SÍ;

Alejandro Martínez, vota SÍ.

Se cancela el voto manual de la Representante Carmen Ramírez, que lo hizo de manera digital.

Se retira el voto de Gloria Arizabaleta, que lo hizo de manera digital, Daniel Restrepo, también se retira el voto manual que lo hizo de manera digital.

Está abierto el registro, por favor votar honorables Representantes.

Leonardo Rico, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ; ¿quién falta por votar?, honorables Representantes.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Hay decisión de la plenaria señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Alexandra Vázquez vota SÍ.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro señor Secretario, ya tenemos decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Elkin Ospina, vota SÍ; Juan Camilo Londoño, vota SÍ.

Se cierra el registro Presidente y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes.

Álvaro Leonel Rueda

Juan Manuel Cortés

Wilmer Yesid Guerrero

Jorge Cerchiaro

William Aljure

Alfredo Mondragón

Gerardo Yepes

Santiago Osorio

Gerson Montaña

Alejandro Martínez

Leonardo Rico

Libardo Cruz

Alexandra Vázquez

Elkin Ospina y

Juan Camilo Londoño.

Para un total de 15 votos manuales por el SÍ.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

86 votos digitales por el SÍ, para un total de 101 votos por el SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

0 votos manuales por el NO.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

2 votos por el NO de manera digital y ha sido aprobado el orden del día con la proposición, Presidente.

Publicación registros de votación

VOTACION 1		
Nombre de la votación: Orden del día con proposición de control político		
Inicio de la votación: 04/10/2023 9:47:04		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	2 2,27%
	Sí	86 97,73%
	Total	88
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
3. ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
7. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
8. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
9. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí	
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
11. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
13. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
19. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
21. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí	
22. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
24. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
25. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí	
26. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
27. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No	
29. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí	
30. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
31. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí	
32. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
33. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
36. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
37. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí	
38. GONZALEZ HERNANDO	Sí	
39. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí	
40. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí	
41. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
42. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí	
43. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	

44. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	Sí
45. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
48. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí
49. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
50. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
51. MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	Sí
52. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
53. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
54. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
57. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
58. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
59. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
60. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
61. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí
65. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
66. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
70. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
72. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
73. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
74. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
75. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
76. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
77. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
78. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
79. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
80. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
84. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
85. URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
86. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
87. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
88. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

<Himno Nacional>

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Siguiente punto del orden del día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

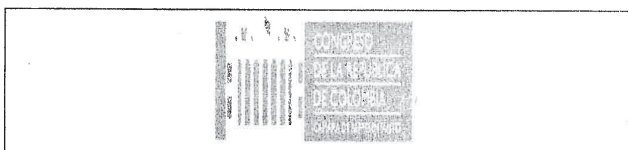
Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Acto Legislativo 001 del 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 2023 Cámara, por medio del cual se modifique el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones, primera vuelta.

Autores: Representantes: Juan Carlos Lozada, Jorge Alejandro Ocampo, y otros.

Proyecto 035 2023: Representante Carlos Adolfo Ardila, Elizabeth Jay-Pang, Eduard Sarmiento y otros.

Ponentes: Representante Carlos Adolfo Ardila.



REGISTRO MANUAL			
TEMA A VOTAR: ORDEN DEL DÍA PROPOSICION DEBATE CONTROL POLITICO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	X	
2	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	X	
3	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
4	GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	X	
5	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID	X	
6	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	X	
7	MARTINEZ SANCHEZ JOSÉ ALEJANDRO	X	
8	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO	X	
9	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISÍMACO	X	
10	OSORIO MARIN SANTIAGO	X	
11	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	X	
12	RICO RICO NESTOR LEONARDO	X	
13	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
14	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
15	YEPEZ CARO GERARDO	X	
TOTAL		15	0

Proyecto: Sandra Gutierrez
Reviso: Ingrid Nieto

Publicación en *Gaceta del Congreso* número: 925 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1133 del 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1233 del 2023.

Aprobado en Comisión Primera: Agosto 29 del 2023.

Anuncio: octubre 3 del 2023.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos impedimentos, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, se han radicado unos impedimentos en la Subsecretaría General, vamos con un primer grupo de impedimentos.

El Representante Dolcey Torres Romero se declara impedido para votar este proyecto de acto legislativo en primera vuelta, por tener parentesco en tercer grado de consanguinidad, con personas que tienen emprendimiento empresarial para la fabricación de cannabis medicinal, Dolcey Torres Romero, se declara impedido.

También radica su impedimento, la Representante Susana Gómez, y se declara impedida por cuanto cursan en su contra investigaciones de carácter disciplinario sobre un presunto conflicto de interés, en torno a lo propuesto sustancialmente de dicho proyecto de acto legislativo.

La Representante Ana Rogelia Monsalve Álvarez, también se declara impedida para la votación del artículo 3° de este proyecto de acto legislativo, lo anterior, en razón de que el mencionado artículo establece disposiciones para los entes territoriales y considera que podría incurrir en un eventual conflicto de intereses, Ana Rogelia Monsalve Álvarez.

Entonces repito los nombres de los representantes a los cuales se les va a votar su impedimento, para que abandonen el recinto del Salón Elíptico, mientras se lleva a cabo dicha votación, Dolcey Torres Romero, Susana Gómez y Ana Rogelia Monsalve.

Señor Presidente, ya se ha dado lectura al primer bloque de impedimentos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, abra registro señor Secretario para votar los impedimentos leídos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los tres impedimentos leídos para este proyecto de acto legislativo en primera vuelta, ¿cómo vota el señor Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente vota NO, está abierto el registro señores Representantes pueden votar.

William Aljure, vota SÍ;

Fernando Niño, vota NO;

Wilmer Guerrero, vota NO;

Juan Manuel Cortés, vota NO;

Juan Carlos Wills, vota NO;

Karyme Cotes, vota NO; corrijo, el Representante Juan Carlos Wills, vota SÍ, se corrige el voto;

Jorge Bastidas, vota NO;

Alexánder Bermúdez, vota SÍ;

Libardo Cruz, vota SÍ;

Sandra Aristizábal, vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos señor Secretario; señor Secretario, tenemos decisión de la Plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, ¿alguien que falte por votar?, se cierra el registro.

El resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: han votado manualmente los Representantes:

William Aljure

Juan Carlos Wills

Alexánder Bermúdez

Libardo Cruz.

Para un total de 4 votos manuales por el SÍ, 35 votos electrónicos por el SÍ, para un total de 39 votos.

Por el NO: han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila

Fernando Niño

Wilmer Guerrero

Juan Manuel Cortés

Jorge Bastidas

Karyme Cotes y

Sandra Aristizábal.

Para un total de 7 votos manuales por el NO, 52 votos electrónicos, para un total de 59 votos por el NO.

Señor Presidente, han sido negados los impedimentos de los Representantes:

Dolcey Torres Romero

Susana Gómez y

Ana Rogelia Monsalve, estos Representantes pueden ingresar al recinto del Salón Elíptico, para continuar participando de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

Publicación registros de votación

VOTACION 2		
Nombre de la votación: PAL.001 de 2023 - CANNABIS DE USO ADULTO - IMPEDIMENTOS H.R. DOLCEY TORRES Y OTROS		
Inicio de la votación: 04/10/2023 10:01:37		
Resultados de la Votación:		
	Resultado	Total %
	No	52 59,77%
	Sí	35 40,23%
	Total	87
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
3. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No	
4. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	No	
5. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
6. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	No	
7. Berrio Lopez John Jairo	Sí	
8. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
9. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí	
10. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
11. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
12. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
13. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No	
14. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
15. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
16. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
17. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí	
18. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No	
19. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	Sí	
20. DIAZ ARIAS GILMA	No	
21. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí	
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No	
23. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí	
24. GARCIA OSPINA PEDRO BARRACUTAO	No	
25. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
26. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
27. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	Sí	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
29. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
30. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
31. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
33. GONZALEZ HERNANDO	No	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUIDA PONCE HERNANDO	No	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
37. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí	
38. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No	
39. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí	
40. JARAVA DIAZ MILENE	No	
41. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No	
42. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No	
43. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
44. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No	
45. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí	
46. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
47. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
48. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí	
49. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No	
50. MIRANDA LONDONO JULIA	No	
51. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No	
52. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No	
53. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí	
54. Murcia Olaya Jorge Dilson	No	
55. NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No	
56. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí	
57. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí	
58. OSORIO MARIN SANTIAGO	No	
59. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
60. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No	
61. PARODI DIAZ MAURICIO	No	
62. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No	
63. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí	
64. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí	
65. PERDOMO ANDRADE FLORA	No	
66. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí	
67. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	Sí	
68. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No	
69. QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí	
70. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí	
71. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí	
72. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No	
73. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí	
74. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí	
75. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí	
76. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No	
77. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No	
78. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No	
79. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí	
80. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí	
81. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí	
82. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No	
83. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No	
84. URIBE MUNOZ ALIRIO	No	
85. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí	
86. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No	
87. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí	

[16d80eff-e7d1-4ffa-9e83-664590dc4e1f]

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Precisamente, en ese sentido compañeros, hoy encontramos una dificultad para en una eventual situación de riesgo, y es que en el recinto del Elíptico no suenan las alarmas, entonces hacemos el llamado pertinente a la Dirección Administrativa, en este momento vamos a salir a un receso de 15 minutos y retornamos la Plenaria a la Cámara de Representantes, salimos a hacer la evacuación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la Plenaria, un receso, ha ordenado el Presidente un receso de 15 minutos para efectos del simulacro de evacuación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

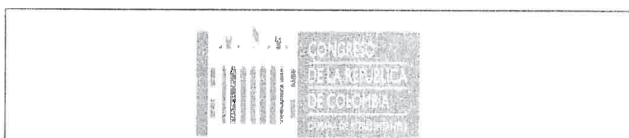
Señor Secretario, reiniciamos la sesión.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, se reinicia la sesión siendo las 10:25 minutos a. m., señor Presidente ha radicado un impedimento más con su venia, para darle lectura.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En este momento a todos los honorables Representantes que crea que está en conflicto de



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R TORRES DOLCEY Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	X	
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA		X
4	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN		X
5	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	X	
6	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
7	COTES MARTINEZ KARYME ADRIANA		X
8	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
9	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
10	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
11	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		4	7

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

intereses, hacer llegar el impedimento, será el último bloque que se pondrá en consideración de acuerdo a la resolución ya emitida por esta Mesa Directiva. Si no hay otro Representante que crea que tiene un conflicto de intereses, señor Secretario, darle lectura al impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el impedimento presentado por el Representante Néstor Leonardo Rico, fundamenta su impedimento en que tiene familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con negocios relacionados con el presente proyecto de acto legislativo, por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Ha sido leído el impedimento del Representante Rico, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el impedimento leído, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, abra registro señor Secretario para votar el impedimento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico, quien se ha ausentado del recinto del Salón Elíptico.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila, vota SÍ.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Carlos Ardila, Ponente de este proyecto de acto legislativo, vota SÍ. Estamos votando honorables Representantes, Auxiliares del recinto informarles a los Representantes que se encuentran en el salón adjunto al Elíptico que estamos en votación.

Ana Rogelia Monsalve, vota SÍ;

Camilo Ávila, vota NO; estamos votando honorables Representantes el impedimento de Néstor Leonardo Rico Rico.

Astrid Sánchez Montes de Oca, vota NO;

Juan Felipe Corzo, vota NO;

Alejandro Ocampo, ¿cómo vota?, Representante Ocampo, vota SÍ;

Támara Argote, vota SÍ.

Está abierto el registro, estamos votando honorables Representantes el impedimento, se encuentra abierto el registro.

Enrique Aguilera Vides, vota NO;

Jorge Méndez, vota NO;

Norman Bañol vota, ah, va a votar electrónico;

Catherine Juvinao, vota NO.

Estamos votando impedimento, Representante Lozada, vota SÍ; Juan Carlos Lozada, se corrige el

voto de la Representante Catherine Juvinao, vota SÍ; Catherine Juvinao, estamos votando honorables Representantes el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico, el registro se encuentra abierto, ¿pudo votar Representante Duvalier?, ¿cómo vota?, para registrarle su voto manual Representante, vota SÍ, Duvalier Sánchez.

Juan Manuel Cortés, vota NO; Auxiliares de recinto por favor informarle a los Representantes que están en la entrada del Elíptico que estamos en votación, está abierto el registro, Representante Carmen Ramírez.

Álvaro Londoño, vota NO; Cristóbal Caicedo, vota NO; se retira el voto manual del Representante Cristóbal Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Está abierto el registro honorables Representantes para los que están ingresando, se les informa que estamos votando el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico Rico, está abierto el registro honorables Representantes, estamos votando el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico.

Se retira el voto manual de la Representante de Támara Argote, porque lo hizo de manera electrónica, aparece ya registrado su voto en el sistema Representante Támara Argote.

Luis Eduardo Díaz Mateus, vota SÍ; Juan Loreto Gómez, vota SÍ; Juan Carlos Wills, vota SÍ; Diego Caicedo, vota NO; Libardo Cruz, vota SÍ.

Señor Presidente, ya hay decisión de la Plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Un Representante que falte por votar?, por favor indicarnos, Delcy Isaza vota SÍ.

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila

Ana Rogelia Monsalve

Alejandro Ocampo

Támara Argote, perdón ya se había retirado el de Támara Argote porque lo hizo electrónicamente;

Juan Carlos Lozada

Catherine Juvinao

Duvalier Sánchez

Luis Eduardo Díaz Matéus

Juan Loreto Gómez

Juan Carlos Wills

Libardo Cruz y Delcy Isaza.

Para un total de votos manuales por el SÍ de 11, votos electrónicos por los SÍ, 58 votos para un gran total por el SÍ de 69 votos.

Por el NO: han votado manualmente:

- Camilo Ávila
- Astrid Sánchez Montes de Oca
- Juan Felipe Corzo
- Modesto Enrique Aguilera Vides
- Jorge Méndez Hernández
- Juan Manuel Cortés
- Álvaro Londoño y Diego Caicedo.

Para un total de votos manuales por el NO de 8 votos manuales por el NO, 32 votos electrónicos, para un total de 40 votos por el NO.

Señor Presidente, ha sido aprobado el impedimento del Representante Néstor Leonardo Rico Rico, por lo que se le informa al Representante que al ser aprobado su impedimento no puede participar de la discusión y votación de este proyecto de acto legislativo.

44.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
45.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
46.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
47.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
48.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
49.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50.	MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO	Sí
51.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
52.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
53.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
54.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
55.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
56.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
57.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	No
58.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
59.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
60.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
61.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
62.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
64.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	No
65.	PEREZ PINEDA OSCAR DARIO	No
66.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
67.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
68.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
69.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
70.	RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO	Sí
71.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
72.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
73.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
74.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
75.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
76.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
77.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
78.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
79.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
80.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
81.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
82.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
83.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
84.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
85.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
86.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
87.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
88.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
89.	VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA	Sí
90.	YEPES CARO GERARDO	Sí

Publicación registros de votación

VOTACION 3

Nombre de la votación: PAL.001 de 2023 - CANNABIS DE USO ADULTO - IMPEDIMENTO H.R. NESTOR LEONARDO RICO
 Inicio de la votación: 04/10/2023 10:26:52

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	32	35,56%
Sí	58	64,44%
Total	90	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
3. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
5. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí
8. BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	Sí
9. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
11. Berrío Lopez John Jairo	No
12. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	No
16. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
17. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
23. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
27. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
28. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
29. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
30. GARCIA SOTO ANA PAOLA	Sí
31. GARRIDO MARTIN LINA MARIA	No
32. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
33. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
34. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
36. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
37. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
38. GONZALEZ HERNANDO	No
39. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
40. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	No
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
42. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
43. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA	No

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RICO NESTOR LEONARDO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO		X
5	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL		X
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		X
7	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
8	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	X	
11	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
12	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO		X
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	MENDEZ HERNANDEZ JORGE		X
15	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	X	
16	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	X	
17	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
18	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID		X
19	WILLS OSPINA JUAN CARLOS	X	
TOTAL		11	8

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Reviso: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Mauricio Parodi, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara, Mauricio Parodi Díaz:

Buenos días, gracias señor Presidente. Para solicitarle su autorización para que los Congresistas de todos los partidos políticos, Representantes del departamento de Antioquia, podamos dirigirnos a la Comisión Cuarta de Senado donde tenemos una reunión a las once de la mañana con el Director Nacional de Planeación y el Ministro de Hacienda para asuntos atinentes a nuestro departamento en el Presupuesto General de la Nación, gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura al informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición señor Presidente.

Proposición

Honorables Representantes, con fundamento en las anteriores consideraciones, presento ponencia positiva y de manera respetuosa solicito a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate en primera vuelta con la finalidad de aprobar el Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 035 de 2023 Cámara, *por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones*, conforme al texto propuesto.

Firma:

Carlos Ardila Espinosa,

Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Señor Presidente, se ha radicado una proposición de aplazamiento para este proyecto de acto legislativo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, dele lectura a la proposición de aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Dice así la

Proposición

Teniendo en cuenta la aprobación de la proposición para realizar una audiencia pública para escuchar a diferentes entidades del sector público y privado, con conocimientos sobre la materia, para saber los impactos en la salud de las personas en la educación de los niños, niñas y adolescentes, su

costo y el de las políticas públicas frente al Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 35 de 2023 Cámara, *por medio de la cual se modifique el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones*, primera vuelta.

Aplácese la discusión del segundo debate, hasta tanto no se realice la citada audiencia, lo anterior teniendo en cuenta los artículos 122 y 230, 233, 237, 244 de la Ley Quinta de 1992, además de las audiencias públicas aprobadas en segundo debate por esta Corporación para los siguientes proyectos:

Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, *por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 007 de 2022 Cámara, *por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.*

Proyecto de Ley número 207 de 2022 Cámara, *por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en parques de conservación con componente de conservación e investigación científica.*

Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, *por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual identidad y expresión de género eco-siek en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.*

Firma esta proposición, el Representante.

Luis Miguel López Aristizábal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición leída. Representante Luis Miguel tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Un saludo especial para todos en esta mañana, bueno, ratificar nuevamente y pedir a todos los compañeros un acompañamiento en esta proposición, he venido conversando con varios de la bancada y de diferentes bancadas, contándoles que tenemos una audiencia pública pendiente sobre este proyecto de ley, creo que hay bastantes inquietudes y bastantes propuestas, también, desde los Ministerios, también desde la escucha natural, que necesitamos desde este Congreso a los ciudadanos y organizaciones preocupadas por este proyecto.

Entonces, ratificar nuevamente, hay una audiencia pública aprobada, que fue aprobada el 27 del mes pasado por esta Plenaria, antes del segundo debate.

Por lo tanto, pedirle nuevamente Presidente, a la Mesa Directiva, también al Ponente coordinador, para que logremos hacer esta audiencia pública lo

antes posible, estamos en toda la disposición, es una proposición que acompañé que fue iniciativa de varios senadores y yo acompañé, ahora pedirle a todos los compañeros, esa solidaridad para aplazar este Proyecto, Presidente, no hay una disposición de parte de todo el Congreso para debatir este proyecto en estos momentos, necesitamos la audiencia pública, además, que se aprobó en esta Plenaria, o sea, iríamos en contra del sentir de lo que aprobamos en esta Plenaria, si diéramos debate a este proyecto sin hacer la audiencia pública.

Entonces, Presidente, a todos los compañeros agradecerles, si nos acompañan en este aplazamiento y el compromiso es lograr la audiencia pública lo antes posible, para que podamos avanzar y podamos escuchar, especialmente a la ciudadanía, repito nuevamente Presidente no hay una disposición en estos momentos de votar este proyecto de ley y agradezco toda la solidaridad de mi bancada conservadora, de las bancadas amigas que tengo aquí también hemos podido conversar sobre este proyecto específicamente, para que logremos aplazar este proyecto y, si no, revisar entonces qué debemos hacer posteriormente, si es que no es aprobado este aplazamiento, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senadora Espinosa, tiene el uso de la palabra, bienvenida a este recinto de la Cámara de Representantes.

Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver:

Presidente, muchas gracias. Saludos a todos los compañeros de Cámara, acompañó a Luis Miguel en esta proposición, yo estoy muy preocupada realmente por este proyecto, porque tratamos de solicitar esta audiencia en Senado y también nos fue negada, yo pienso que es importante escuchar a la Red de Atención de Adicciones UNAD, a la Mesa Académica de Familia y Educación, a los expertos de salud mental, a la Asociación Colombiana de Psiquiatría, entre otros, que es lo que se está pidiendo en la proposición, antes de continuar con el debate.

Razones suficientes tenemos para pensar que este proyecto de ley perjudica a la juventud en Colombia y perjudica a las familias; en Canadá, según estudios de la OMS y el Instituto de Salud Mental, después de que se reguló el cannabis incrementó el consumo de sustancias psicoactivas en un 29%, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes para el año 2022, en un documento de más de 150 páginas, fechado 9 de marzo dijo “que la legalización de marihuana no redujo el consumo y al contrario, aumentó los mercados ilícitos, hubo más del 40% en Canadá, 50% en Uruguay y 75% en California, dependencia y abstinencia las admisiones a clínicas por trastornos psicológicos se cuadruplicaron”, además, dice el informe, “que se pretendía disminuir y eliminar los crímenes organizados que se dedican a la venta y no se logró, el mercado regulado y

controlado para que no llegue a menores” tampoco se cumplió.

En Uruguay hubo mayor deserción escolar, mayor consumo, mayor narcotráfico, ¿qué nos están diciendo los ponentes de este proyecto?, “que es pertinente y necesario que hay unas posturas globales, que va a mejorar la economía y los tributos”, ¿cuánto nos vamos a gastar en rehabilitar a la gente?, los deseos no pueden volverse derecho en este país, la lucha contra las drogas no puede centrarse en la regularización, ¿por qué no apostarle a la educación?, primero eduquemos, la droga no puede seguir siendo moda en Colombia y lo vengo diciendo en todos los debates, entonces, ¿por qué no queremos escuchar?, ¿cuál es el afán con este proyecto de ley que acaba de hundirse?, que lleva cuatro veces perdiendo la batalla aquí en el Congreso.

Yo invito a todos los Representantes a la Cámara a que escuchemos a las entidades que tenemos que escuchar, que nos llenemos de razones técnicas para dar este debate, no podemos llevar a Colombia a la senda del fracaso como lo han hecho los países que han regulado, llevemos a Colombia a la senda del éxito, como lo hizo Islandia que le apostó a la cultura, al deporte y a la familia, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Representante Cristian Avendaño hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Cristian Danilo Avendaño Fino:

Presidente, muchas gracias. Y, voy a decir esto con mucha tranquilidad y es que, este es el más claro ejemplo de cómo instrumentalizan en el Congreso una audiencia pública, simplemente para dilatar un debate de un proyecto de acto legislativo que, no es ningún afán, esto lleva aquí en el Congreso varios periodos legislativos intentando avanzar, intentando que se den los debates, se han hecho múltiples audiencias y aquí lo que se está haciendo es, díganle de frente a Colombia, que quieren evadir el debate y no asumir la responsabilidad de asumir una nueva perspectiva de la lucha contra el consumo de uso ilícito.

Entonces, lo que sí me parece lamentable es que no se diga la verdad, digan que no quieren dar el debate, que quieren alargar, porque esto en última, en lo que va a terminar es en que, no alcancemos por tiempos a desarrollar los ocho debates antes de que se acabe la legislatura y nuevamente pase lo mismo o que terminemos como en la inmediatamente anterior; en la cual, en el último día estábamos en el último debate hubo múltiples obstáculos y no pudimos avanzar. Entonces, lo que hacen es dilatar en el tiempo con audiencias que se pueden adelantar, pero que se pueden adelantar en el transcurso de los ocho debates y simplemente es una estrategia para hundir en últimas el proyecto por tiempos. Entonces, digan la verdad y no anden engañando a la gente

y asuman la responsabilidad política del voto sin ningún problema.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Representante por el buen uso del tiempo. Hasta por dos minutos Representante Norman Bañol.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias, Presidente. Es en el mismo sentido del Representante que me antecedió en el uso de la palabra, y simplemente dejar una precisión y es que por el procedimiento de la Ley Quinta no hay un prerrequisito de adelantar primero las audiencias, estamos en la primera vuelta de un proyecto de ley que ha sido ampliamente discutido, que ha tenido múltiples audiencias y perfectamente podemos realizar la audiencia adelantando el debate del día de hoy y avanzando en los siguientes pasos establecidos en la Ley Quinta para el procedimiento.

Presidente, yo creo que está claro el asunto, votemos esta proposición de aplazamiento y continuemos con el orden del día, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Senadora Espinosa cierre con dos minutos para su intervención.

Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver:

Es claro que no se trata de engañar a nadie, es claro que no queremos que el proyecto pase, es claro que el Senado se pronunció y lo hundió, y aquí pasó por pocos votos en Plenaria, entonces no es que sea ampliamente debatido, yo llevo solo un año, yo no estuve en los debates anteriores, ni en las audiencias anteriores, estuve debatiendo solo cannabis el semestre pasado y no estuve en ninguna audiencia.

Yo creo que tenemos derecho a hacer la audiencia con los que nosotros estamos proponiendo que se haga, ¿por qué en otros proyectos como lo decimos aquí en la proposición si han aceptado la audiencia?, ¿cuál es el afán?

Sí, miren, aquí sí han aceptado audiencias antes del segundo debate y aquí tengo los ejemplos, el proyecto por medio del cual se declaró el gas natural como energía verde, el proyecto por el cual se eliminaron las prácticas taurinas; por medio del cual se transformaron los zoológicos, por medio del cual se prohíben la orientación sexual, identidad y expresión de género, entonces sí lo han hecho.

Es que no hay voluntad, ahora porque este es el único proyecto que le interesa al Congreso en este momento, acabamos de hundirlo y ya va en segundo debate, ¿cuál es el afán?, escuchemos a los expertos, esto es un proyecto que le puede hacer mucho daño a la sociedad, tienen derecho a ser escuchados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias Senadora. Representante Jovinao, dos minutos.

Intervención de la Representante a la Cámara, Catherine Jovinao Clavijo:

Gracias, Presidente. Simplemente para decirle con todo el respeto a la Senadora Espinosa, que, ella puede pedir todas las audiencias que quiera, pero en su Cámara, en Senado, aquí estamos dando el debate en la Cámara de Representantes, es una Cámara autónoma del Senado. Entonces, si usted dice que el Senado lo hundió, vaya a debate al Senado, Senadora no se nos meta aquí a la Cámara en donde usted no tiene su curul a imponernos aquí un debate que nosotros aquí queremos dar.

Entonces, si usted lo quieren hundir en Senado. asúmanlo en Senado, pero no nos vengan aquí a decir desde el Senado que es que tenemos que hacerle una audiencia porque el Senado no está de acuerdo, hágalo en Senado y déjenos dar el debate aquí en la Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto, hubo una mención y me obedece el deber de dar el derecho a la réplica. Senadora Espinosa un minuto para una réplica.

Intervención de la Senadora de la República, Karina Espinosa Oliver:

Representante con todo el respeto. Yo no acostumbro a echar a nadie de las plenarios y usted es bienvenida al Senado y yo creo que siempre seremos escuchados y respetados, a pesar de las diferencias nos merecemos respeto. Yo firmé la proposición con nuestros compañeros de Cámara, Luis Miguel está aquí, que acompañó la proposición y estoy aquí acompañándole y tengo todo el derecho a hablar aquí, muchas gracias, le exijo respeto porque yo no le he faltado a usted nunca el respeto.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Óscar Villamizar, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara, Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente, muchas gracias. Yo creo que aquí de todas las maneras posibles varios Congresistas han querido legalizar las drogas, han querido legalizar el cannabis, Juan Carlos, y yo les voy a poner un ejemplo que me duele en el corazón. Dos veces hemos radicado el proyecto de ley de cáncer de mama en este Congreso y dos veces se ha hundido y no he visto en los Congresistas ningún afán porque ese proyecto salga adelante, un proyecto que salva vidas, pero veo un afán innecesario, pareciese que la industria del cannabis estuviese acá impulsando a algunos Congresistas para que este debate se dé cada vez que se les da la gana a ustedes.

Cuéntenle la verdad al país, ¿es más importante permitir que fumen marihuana, a salvarle la vida a

las mujeres que mueren de cáncer de mama?, ¿por qué no hablamos de eso?, ¿por qué no hablamos de los proyectos que han dejado de traer aquí para sacar adelante?, ¿les parece que es mejor volver los parques en *marihuánódromos*, que en salvar la vida de las mujeres?, muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, tan pronto se vote la proposición de aplazamientos y así lo decida la Plenaria como máxima autoridad, iniciaremos con el debate, le damos el uso de la palabra al coordinador de ponentes, doctor Carlos Ardila.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Presidente muchísimas gracias. Presidente, lo primero pedirle, con su autorización, que el Secretario lea de manera rápida el artículo 230 de la Ley Quinta, que es el artículo en el que se motiva esta proposición de audiencia pública.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario dé la lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así el artículo 230 de la Ley Quinta de 1992.

“**Artículo 230. Observaciones a los proyectos por particulares.** Para expresar sus opiniones, toda persona, natural o jurídica, podrá presentar observaciones sobre cualquier proyecto de ley o de acto legislativo cuyo examen y estudio se esté adelantando en alguna de las Comisiones Constitucionales Permanentes”.

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Secretario, Comisiones constitucionales.

1. Artículo en el que se motiva.
2. Artículo el 233, este es un artículo que permite solicitar información al Gobierno por escrito, no veo por qué se trae a colación para motivar, el 237 formular preguntas, también por escrito al Gobierno lo podrían hacer, sin necesidad de suspender el debate de este proyecto de acto legislativo, lo propio, el 244 es uno de los artículos en el que se motiva esta proposición este artículo le permite al congresista citar al Gobierno y solicitar información.

Los artículos que acabo de enlistar, son los que motivan esta proposición, el 230 le permitiría a los Congresistas en el marco de la discusión de las Comisiones Constitucionales solicitar esas audiencias, ¿para qué esas audiencias?, para que fruto de ese debate y de esa discusión de la audiencia pública, esos insumos se aporten, se traigan a la discusión a este, al segundo debate; esa discusión ya se dio lo podría hacer la senadora ya en el marco de la discusión de la Comisión Primera del Senado de la República.

Y, cierto con esto, para invitar a que votemos de manera negativa, a la Senadora Karina Espinosa, este es un proyecto de acto legislativo, no es un proyecto de ley y este proyecto de ley, no es que este proyecto de acto legislativo no es que tenga afán, es que los proyectos de acto legislativo tienen unos tiempos y este proyecto de acto legislativo deberá cumplir con su primer debate a más tardar el 16 de diciembre y ese primer debate, sí, ese primer debate, esa primera vuelta, significa que el 16 de diciembre debemos cumplir con las exigencias consignadas en la Ley Quinta, no es un tema de afanes, es un tema de términos consignados en la ley para poder discutir un proyecto de acto legislativo que es una reforma a la Constitución, en este caso, al Artículo 49 de la Constitución Política, no es un proyecto de ley.

Así que, colegas les invito de manera atenta y respetuosa a votar no a esta audiencia pública y bienvenida la discusión, bienvenido los foros, si resultan ellos necesarios, estaremos atentos y estaremos acompañando. Voto no y les invito a votar no.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión señor Secretario, abra el registro para votar la proposición de aplazamiento.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la proposición que pide aplazar este proyecto de acto legislativo, ¿cómo vota el señor Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota NO, invita a votar NO.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente, vota NO

Támara Argote, vota NO

Saray Robayo, vota NO

Diego Patiño, vota NO

Leonor Palencia, vota NO ¿cómo vota el autor de la proposición?

Cristóbal Caicedo, ¿pudo votar?, Representante Cristóbal Caicedo, ¿no?, ¿cómo vota?, vota NO, Cristóbal Caicedo:

Jezmi Barraza, vota NO

Silvio José Carrasquilla Torres, vota NO

Gloria Arizabaleta, vota NO

Camilo Ávila, vota SÍ

William Aljure, vota ¿cómo vota Representante Aljure?, vota NO

Octavio Cardona, ¿cómo vota Representante Octavio?, Octavio Cardona, vota NO

Ape Cuello, vota NO se corrige el voto del Representante Ape Cuello, vota SÍ Ape Cuello se

retira el voto manual del Representante Cristóbal Caicedo porque lo hizo de manera electrónica.

Representante Karen Manrique está abierto el registro, ¿ya votó usted Representante Aljure?

Auxiliares de recinto, por favor informarles a los Representantes que estamos en votación, los Representantes que encuentran en el salón adjunto al Elíptico, Representante Carlos Edward está abierto el registro.

Tengo registrado manualmente ya su voto Representante Silvio José Carrasquilla, James Mosquera vota NO.

Estamos votando proposición de aplazamiento del Proyecto de Acto Legislativo número 001 de 2023 Cámara, Representante José Eliécer Salazar.

Se retira el voto manual de la Representante Saray Robayo porque lo hizo electrónicamente; se retira el voto manual de la Representante Gloria Arizabaleta porque lo hizo de manera electrónica.

Elizabeth Jay Pang vota NO;

Héctor David Chaparro vota NO;

Erick Velasco vota NO;

José Tejada vota NO;

Gerson Montaña vota NO.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Secretario, ya tenemos decisión de la plenaria?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida, vota NO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Recoja los últimos votos manuales y cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Algún Representante que falte por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, cierre el registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente:

Por el SÍ: han votado manualmente los siguientes Representantes: Camilo Ávila y Ape Cuello.

Para un total de 2 votos manuales por el SÍ, 13 votos electrónicos para un gran total por el SÍ de 15 votos.

Por el NO: han votado manualmente los Representantes:

Carlos Ardila

Támara Argote

Diego Patiño

Leonor Palencia

Jezmi Lizeth Barraza

Silvio José Carrasquilla

William Aljure

Octavio Cardona León

James Mosquera

Elizabeth Jay-Pang

Héctor David Chaparro

Erick Velasco

José Tejada

Gerson Montaña y

Hernando Guida.

Para un total de 15 votos manuales por el NO, 68 votos electrónicos, para un total de 83 votos manuales por el NO.

Ha sido negada la proposición que solicitaba el aplazamiento del proyecto de acto legislativo señor Presidente. Señor Presidente ya se dio lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia.

Publicación registros de votación

VOTACION 4		
Nombre de la votación: PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO PAL.001/2023 - CANNABIS DE USO ADULTO HR. LUIS LOPEZ		
Inicio de la votación: 04/10/2023 11:04:38		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	68	83,95%
Sí	13	16,05%
Total	81	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí	
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No	
3. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No	
4. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí	
5. ARIZABAleta CORRAl GLORIA ELENA	No	
6. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No	
10. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí	
11. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No	
12. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No	
13. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No	
14. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No	
15. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí	
16. CARVALHO MEJIA DANIEL	No	
17. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No	
18. CASTILLO TORRES MARELEN	Sí	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	No	
20. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No	
23. DIAZ ARIAS GILMA	No	
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No	
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No	
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No	
27. GARCIA SOTO ANA PAOLA	No	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	No	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	No	
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	No	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No	
32. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No	
33. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No	
34. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	No	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	No	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No	
37. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No	
38. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No	
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No	
40. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No	
41. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No	
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
43. MIRANDA LONDONO JULIA	No	

44.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
46.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
47.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
48.	NUNEZ RAMOS JHON FREDY	No
49.	OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO	No
50.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	No
52.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
54.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
55.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
56.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
57.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
58.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
59.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
60.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
61.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
62.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
63.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
64.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
65.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
66.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
67.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	No
68.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
69.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
70.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
71.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
76.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
77.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
78.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	Sí
79.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
80.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
81.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO 001 DE 2023 CAMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICION DE APAZAMIENTO			
SESION PLENARIA: OCTUBRE 04 DEL 2023			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
4	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
7	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO		X
8	CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE		X
9	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
11	GUIDA PONCE HERNANDO		X
12	JAY PANG DIAZ ELIZABETH		X
13	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
14	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
15	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA		X
16	PATÍÑO AMARILES DIEGO		X
17	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA		X
18	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO		X
19	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		2	15

Proyecto: Sandra Gutierrez
 Revisó: Ingrid Nieto

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración del informe de ponencia, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado, ¿cómo vota la plenaria el informe de ponencia?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Ha sido...

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Articulado, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Están pidiendo votación nominal señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya habíamos cerrado el registro señor Secretario, articulado señor Secretario, abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar el informe de ponencia de este proyecto de acto legislativo, donde se solicita dar segundo debate en primera vuelta, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar de manera positiva.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos un error en la votación del sistema, por favor corregirlo, es el informe con el que termina la ponencia.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por favor, cabina, corregimos el título de la votación, entonces señor Presidente, con su venia para suspender la votación, a fin de que se corrija el error en el título que aparece en pantalla.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se suspende la votación, por favor corregirlo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación, cabina por favor revisamos el título, estamos votando el informe de ponencia del Proyecto Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra el registro para votar el informe con el que termina la ponencia.

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Debemos concentrarnos, se abre el registro para votar el informe de ponencia, ¿cómo vota el Ponente?

Intervención del Representante a la Cámara, Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Ardila vota SÍ e invita a votar de manera positiva.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Carlos Ardila Ponente, vota SÍ;

Erick Velasco, vota SÍ;

Támara Argote vota..., ¿cómo vota doctora Támara? Honorables Representantes está abierto el registro, Jezmi Lizeth Barraza vota SÍ.

Auxiliares de recinto informarles a los Representantes que estamos votando informe de ponencia.

Cardona está abierto el registro; Representante Alexander Guarín está abierto el registro, puede votar; Representante Escobar puede votar también que está abierto; Camilo Ávila, vota SÍ; Piedad Correal, vota SÍ; Representante Milene Jarava está abierto el registro; Representante Álvaro Londoño está abierto el registro, ¡ah, ya!, muy bien; Representante Alejandro García está abierto el registro, no ha votado, ¡ah, ya!, muy bien; Representante Daniel Restrepo está abierto el registro; Representante Jhoany Palacios está abierto el registro; ¿cómo vota el Representante Alirio Uribe?, ya votó; se retira el voto manual de la Representante Piedad Correal porque lo hizo de manera electrónica; se retira el voto manual del Representante Camilo Ávila porque lo hizo de manera electrónica; Representante Javier Alexander Sánchez, está abierto el registro.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, suspenda la votación, anuncie proyectos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se suspende la votación y se anuncian los siguientes proyectos:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria que se anunciará por Secretaría donde se debatan proyectos de ley y actos legislativos.

VOTACION 5		
Nombre de la votación: PAL.003/2023 - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA (SUSPENDIDA)		
Inicio de la votación: 04/10/2023 11:33:35		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	1	5,56%
Sí	17	94,44%
Total	18	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
2. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
3. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
4. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
5. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
6. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No	
7. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí	
8. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí	
9. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí	
10. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí	
11. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí	
12. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí	
13. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí	
14. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí	
15. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí	
16. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí	
17. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí	
18. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí	

Representante Astrid Sánchez está abierto el registro, Elizabeth Jay Pang, vota SÍ; Representante José Eliécer Salazar está abierto el registro; Diógenes Quintero, vota SÍ; Representante Karen Manrique está abierto el registro; Alejandro Ocampo, vota SÍ; Representante Olga Beatriz González, está abierto el registro; Hernando Guida Ponce, vota SÍ; está abierto el registro Representante Carreño; Representante Juvinao está abierto el registro; James Mosquera, vota SÍ; Representante Octavio

VOTACION 6		
Nombre de la votación: PAL.001/2023 - INFORME COMO TERMINA LA PONENCIA (SUSPENDIDA)		
Inicio de la votación: 04/10/2023 11:34:41		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	8	9,64%
Sí	75	90,36%
Total	83	
Nombres Apellidos	Respuesta	
1. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí	
2. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí	
3. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No	
4. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí	
5. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí	
6. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí	
7. BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	Sí	
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí	
9. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí	
10. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí	
11. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí	
12. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí	
13. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí	
14. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí	
15. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE	Sí	
16. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí	
17. CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	Sí	
18. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí	
19. CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	Sí	
20. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí	
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí	
22. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí	
23. DIAZ ARIAS GILMA	Sí	
24. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	Sí	
25. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí	
26. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí	
27. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí	
28. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí	
29. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí	
30. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN	Sí	
31. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí	
32. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí	
33. GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	Sí	
34. GUARIN SILVA ALEXANDER	No	
35. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí	
36. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí	
37. JARAVA DIAZ MILENE	Sí	
38. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí	
39. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí	
40. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí	
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	Sí	
42. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí	
43. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No	
44. MIRANDA LONDONO JULIA	Sí	
45. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí	

46.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
47.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
48.	NUÑEZ RAMOS JHON FREDY	Sí
49.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
50.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
51.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
52.	PALENCIA VEGA LEONOR MARIA	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
59.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
60.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
61.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
62.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	Sí
63.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
64.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
65.	ROZO ANIS GERMAN ROSELIO	Sí
66.	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	Sí
67.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
68.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
69.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
70.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	Sí
71.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
72.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
73.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
74.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
75.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
76.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
77.	TEJADA ECHEVERRI JOSE ALBERTO	Sí
78.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
79.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
80.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
81.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
82.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
83.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí

[16d80eff-e7d1-4ffa-a683-664590dc4e1f]

Proyectos para segundo debate

Proyecto de Acto Legislativo 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023, entonces vamos nuevamente a hacer los anuncios.

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día lunes, próximo lunes 9 de

octubre a la una de la tarde, lunes 9 de octubre a la una de la tarde, sesión plenaria donde se debaten los proyectos de en segundo debate:

Proyecto de acto legislativo 001 de 2023, Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo 035 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley 339 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley 340 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley 341 de 2023 Cámara, y el Proyecto de Ley 344 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 033 de 2023 Cámara.

Proyecto de Acto Legislativo 024 de 2023 Cámara.

Proyecto de Ley 129 de 2022 Cámara.

Han sido anunciados, señor Presidente, los proyectos.


Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Agradeciéndole a todos los presentes, a los compañeros que se quedaron hasta este momento, a los funcionarios de la Cámara de Representantes. Señor Subsecretario, se levanta la sesión y se cita para el día lunes a la una de la tarde.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Presidente, siendo las 12:07 del mediodía, se levanta la sesión de hoy y se convoca para el próximo lunes a la una de la tarde.

IMPEDIMENTOS




Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023.

Doctor,
ANDRES DAVID CALLE AGUAS,
Presidente,
Cámara de Representantes.
Ciudad.

Referencia: Impedimento proyecto de acto legislativo No. 01 de 2023 Cámara acumulado.

Respetado Señor Presidente.

En el marco de discusión y votación del proyecto de acto legislativo No. 01 de 2023 acumulado "por medio de la cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta, me permito presentar **IMPEDIMENTO** de acuerdo a lo preceptuado en los artículos 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992, modificada por la Ley 2003 de 2019 para conocer, discutir y votar la presente iniciativa, por tener parentesco en tercer grado de consanguinidad con personas que tienen emprendimiento empresarial para la fabricación de cannabis medicinal.



DOLCEY TORRES ROMERO,
Representante a la Cámara.

MANIFESTACIÓN DE IMPEDIMENTO

En congruencia con el artículo 182 de la Constitución Política y los artículos 268, 286, 291 y siguientes de la Ley 5 de 1992 y demás artículos concordantes, pongo de presente mi impedimento para participar del Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara, que busca regular el Cannabis de uso Adulto. Esto, por cuanto cursan en mi contra investigaciones de carácter disciplinario sobre un presunto conflicto de interés entorno a lo propuesto sustancialmente de dicho proyecto de Acto Legislativo.

Susana Gomez C

Subsecretaría General
Fecha: Sept. 27/2023
Hora: 10:33 AM

IMPEDIMENTO

PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES


SESIÓN DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Artículo 3

Presento impedimento para participar en la discusión y votación del artículo 3 del Proyecto de Acto Legislativo No. 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo No. 035 de 2023 Cámara, "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones".


Lo anterior, a razón de que el mencionado artículo establece disposiciones para los entes territoriales y considero que podría incurrir en un eventual conflicto de interés.

Atentamente,



ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Afrodescendiente
Partido Demócrata Colombiano

Subsecretaría General
Fecha: 27 de Sept. 2023
Hora: 10:16 AM


Página 1 de 1

Bogotá D. C., septiembre 27 de 2023.

Doctor
ANDRES CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad


Referencia: Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta.

Muy comedidamente, solicito a los miembros de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes aceptar el presente impedimento para participar, debatir y aprobar, en todos los temas que tengan relación con la discusión y aprobación del Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones" – Primera Vuelta.

Lo anteriormente solicitado encuentra su fundamento en que tengo familiares dentro de los grados de consanguinidad contemplados en la ley con negocios relacionados con el presente Proyecto de Ley; por lo que podría sobrevenir un posible conflicto de interés.

Esto en cumplimiento a lo establecido en los artículos 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992.

Cordialmente,



NÉSTOR LEONARDO RICO RICO
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Subsecretaría General
Fecha: 27 sept 23
Hora: 7:18 am
Ingeniero

Correo: nestor.rico@camara.gov.co
Calle 10 # 7 - 50 Capitolio Nacional Oficina 304
Correspondencia: Carrera 7 # 8-88 Edificio Nuevo del Congreso
Tel: (091) 4325100 ext. 5349 Bogotá D.C.

PROPOSICIONES

Aprobada

Bogotá D.C. 3 de octubre de 2023

Doctor
ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

N:053

Asunto: Proposición Debate de Control Político.

Respetado presidente.

El Gobierno Nacional incluyó en el Plan Nacional de Desarrollo una apuesta por impulsar y desarrollar una política pública de ordenamiento del territorio alrededor del agua y justicia ambiental. Para ese propósito se trazaron unas metas y objetivos interinstitucionales cimentados sobre la consolidación del Catastro Multipropósito para el tránsito hacia el Sistema de Administración del Territorio - SAT.

Con ese propósito se han venido adelantando a lo largo del territorio nacional una serie de acciones para materializar dicho catastro y para ello, se han celebrado contratos que incluso cuentan con recursos de organismos internacionales.

Aunque el objetivo en términos de actualización, gestión y administración catastral es algo positivo para el Estado se ha visto cómo en este proceso se han presentado situaciones que afectan dramáticamente a la población, especialmente la rural.

Por medio de la presente, en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114 y 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en los artículos 6, 233, 248 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la Constitución Política, por intermedio suyo presentamos la siguiente:

PROPOSICIÓN

Debate de control político: Por un catastro justo en el país

Cítese a Debate de Control Político para que respondan el cuestionario anexo según corresponda:

- Dr. Gustavo Adolfo Marulanda Morales, Director General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi – IGAC
- Dr. Roosevelt Rodríguez Renjifo, Superintendente de Notariado y Registro
- Dr. Jorge Iván González, Director Departamento Nacional de Planeación – DNP
- Dr. Gerardo Vega Medina, Director General Agencia Nacional de Tierras – ANT
- Dra. Piedad Urdinola Contreras, Departamento Administrativo Nacional de Estadística.

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Aprobada
03 OCT 2023
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretaría General
Fecha: octubre 3 de 2023
Hora: 4:56 PM

Invitados:

- Dra. Sandra Ortiz Nova, Consejera Presidencial para las Regiones.
- Dra. Margarita Cabello Blanco, Procuradora General de Colombia
- Dr. Carlos Mario Zuluaga Pardo, Contralor General de la República

En la fecha y hora que defina la mesa directiva para que responda el siguiente cuestionario:

CUESTIONARIOS

Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC -

- ¿Cuáles han sido los avances de la implementación del Catastro con enfoque Multipropósito? Indique el porcentaje de actualización catastral por año desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019 discriminado por departamento y comunidades negras, afrocolombianas, raizales e indígenas. En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.
- Sírvase informar ¿Cuántos y cuáles gestores catastrales han sido habilitados desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019 precisando el número de resolución de cada uno?. Sobre la anterior información señale los operadores catastrales contratados por cada gestor catastral incluyendo el número de contrato y número de proceso en SECOPI. En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.
- ¿Cuáles han sido los avances en la creación e implementación y ejecución del Sistema de Administración del Territorio (SAT)? Indique ¿Cuál ha sido el impacto de este sistema en cada uno de los Departamentos de Colombia? ¿Cuál es el avance de la formalización del SAT?



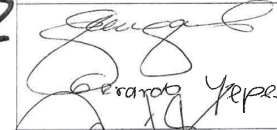
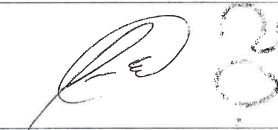
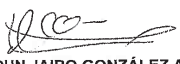

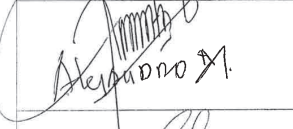
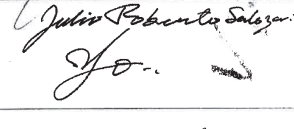


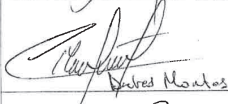


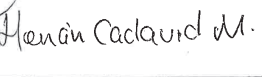
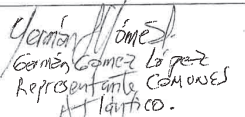
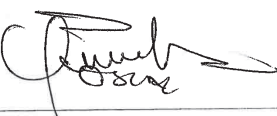
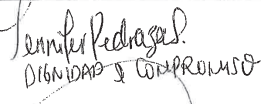
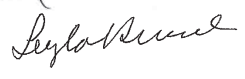

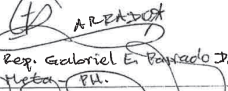
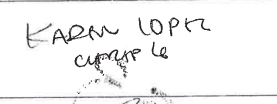
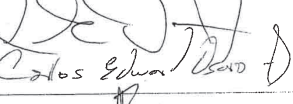
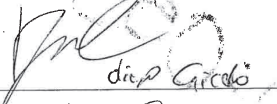
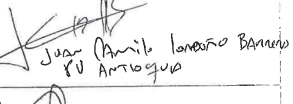
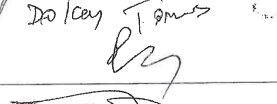
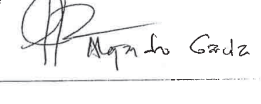
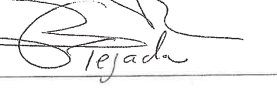
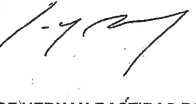
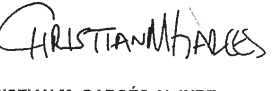
También, explique ¿Qué acciones de colaboración interinstitucional se han adelantado en el marco de este sistema y qué decisiones se han tomado en virtud de las funciones contempladas para este sistema?.

- Señale ¿Cuántos contratos se han celebrado para actualizar el catastro en Colombia?. Precise la naturaleza jurídica del contratista (público o privado); recursos que financian el contrato (públicos, privados, nacionales e internacionales). Informe el organismo nacional o internacional que brinda los recursos; estado del contrato; cuantía del contrato; modalidad del contrato y todos los demás datos relevantes para la identificación de la contratación. De ser posible adjunte el contrato.


<p>Desagregue toda esta información por Departamento y Municipio de ejecución del contrato.</p> <p>5. Informe el estado en el que se encuentra la puesta en funcionamiento del Repositorio de Datos Maestros –RDM, la Infraestructura Colombiana de Datos Espaciales ICDE y el Sistema Nacional de Información Catastral – SINIC. Para responder lo anterior precise las acciones que se han tomado para implementar cada repositorio o sistema de información y datos.</p> <p>6. Informe ¿Qué acciones se han adelantado para financiar o cofinanciar los procesos catastrales a cargo de los municipios, distritos y áreas no municipalizadas?. Desagregue esta información por Departamento y Municipio, señalando montos financiados o cofinanciados.</p> <p>7. Indique las acciones adelantadas con los pueblos y organizaciones indígenas y con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinas para la adecuación institucional de la política catastral. Desagregue esta información por grupos poblacionales y por Departamento.</p> <p>8. Informe ¿Cuántos recursos se han destinado para la actualización catastral del Fondo Colombia en Paz?. Informe ¿Qué Entidades Territoriales han sido beneficiadas con estos recursos?, señalando la cuantía y ejecución de cada recurso. En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.</p> <p>9. Indique ¿Cuál es la cifra de rezago que se tiene de avalúos catastrales a nivel nacional en los últimos 8 años?. Desagregue esta información por Departamento y años. En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.</p> <p>10. Indique ¿Cuál es el estado del levantamiento de los componentes físico y jurídico del catastro, necesarios para los procesos de ordenamiento social de la propiedad o los asociados al desarrollo de proyectos estratégicos del orden nacional?. Desagregue esa información por Departamento y Municipio.</p> <p>11. Indique ¿Cuál ha sido la importancia del Catastro Multipropósito para el programa de compra de tierras para la reforma rural agropecuaria?. Indique el costo total de la implementación del Catastro Multipropósito y ¿Cuál es el presupuesto estimado con el que se cuenta para llevarlo a cabo?.</p> <p>12. Indique si existe un cronograma de metas de ejecución e implementación del Catastro Multipropósito a nivel nacional. Señale si a la fecha existen demoras, en cuyo caso informe ¿Cuál es el plan para actualizar y cumplirlas?.</p> <p>13. Indique ¿Qué acciones ha desplegado el Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - para asegurar el cumplimiento técnico y normativo de los gestores catastrales?</p>	<p>14. De acuerdo con la Ley 1955 de 2019 la gestión catastral está a cargo del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC- en aquellos territorios donde no hay un gestor catastral habilitado. Permítase informar ¿En qué zonas se ha realizado actividades de actualización catastral a cargo del IGAC como gestor desde que entró en vigencia la mencionada ley?. En caso de que esta entidad haya contratado operadores catastrales sírvase informar los contratos y número de proceso en Secop de cada uno de ellos.</p> <p>15. Los gestores catastrales son operadores catastrales por naturaleza, sin embargo, en la mayoría de los casos se contrata a operadores externos para realizar las actividades técnicas de la gestión catastral. Si bien, esta contratación se realiza de acuerdo al Estatuto de contratación de la administración pública, ¿Cuáles deben ser las condiciones jurídicas y técnicas que se debería exigir a los operadores catastrales por cada gestor catastral para que desempeñen procesos de actualización catastral?</p> <p>16. La Resolución 1040 del 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi - IGAC - estableció nuevos lineamientos para la habilitación de gestores catastrales a partir del 1 de enero de 2024. Sírvase informar de los actuales gestores catastrales ¿Cuáles no hubieran podido ser habilitados bajo la nueva normatividad?</p> <p>17. La Resolución 1040 del 2023 estableció parámetros técnicos para la actualización catastral, sin embargo, no fijó una norma estándar para todos los gestores catastrales de modo que hay libertad de método. ¿Cuáles son los argumentos técnicos y jurídicos para tomar esa decisión teniendo en cuenta los impactos o inconsistencias que puede haber a la hora de realizar procesos de actualización catastral?</p> <p>18. La Resolución 1040 de 2023 establece que los gestores podrán aplicar métodos directos, indirectos, declarativos, colaborativos o la combinación para recolectar la información catastral. De los métodos señalados informe ¿Cuáles son los métodos que más han usado los gestores catastrales - incluyendo el IGAC - para los procesos de actualización?. Para responder lo anterior presente datos concretos de ¿Cuántas veces se ha usado cada método y cuáles son los criterios para determinar el uso de cada uno?.</p> <p>19. Sin perjuicio de la respuesta dada a la pregunta anterior sírvase responder lo siguiente. Desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019 se ha identificado que el uso preferente de los gestores y operadores catastrales ha sido el método indirecto tales como drones, sistemas satelitales, entre otros. ¿Por qué se ha dado preferencia al método indirecto? ¿De qué manera el uso de métodos indirectos permite fijar la información económica, avalúo catastral y avalúo comercial?</p>
<p>20. Con corte al 1 de enero de 2023 el país contaba con un porcentaje de actualización catastral del 9.63% del territorio nacional. Permítase informar ¿cuál es el porcentaje de avance a la fecha de contestación de este cuestionario frente a lo planteado por el gobierno nacional en el Plan Nacional de Desarrollo? En caso de no contar con el dato consolidado permítase presentar la proyección que se tiene para este año.</p> <p>21. La Resolución 1040 de 2023 reguló los lineamientos técnicos para la contratación de operadores catastrales. Entre sus requisitos se exige que en su objeto social se incluya labores para llevar a cabo procesos de formación, actualización y conservación catastral pero en ningún numeral se exige que tengan experiencia directa en el desempeño de dichas actividades. ¿Por qué no se consideró un criterio relevante que el operador catastral tenga experiencia? Lo anterior bajo el entendido que la modificación al objeto social de una persona jurídica lo puede hacer cualquier empresa a través de una simple modificación estatutaria.</p> <p>22. Explique las razones por las cuales no se ha publicado la Resolución que regula la actividad catastral con comunidades indígenas y comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras. Lo anterior teniendo en cuenta el rezago que se presenta en estos territorios.</p> <p>23. Informe ¿Cuántos y cuáles municipios y/o zonas territoriales se tienen fijados para llevar a cabo el proceso de ajuste automático de los avalúos catastrales señalados en el artículo 49 de la Ley 2294 de 2023?.</p> <p>24. La Resolución 1040 de 2023 señala que el IGAC publicará y difundirá las metodologías y modelos de actualización masiva de avalúos catastrales, sin embargo, a la fecha no se ha publicado ninguna resolución que responda a ese lineamiento. ¿A qué obedece esta inconsistencia? ¿Cuándo se tiene proyectado publicar y socializar la mencionada metodología?</p> <p>25. Permítase señalar si es técnicamente correcto indicar que el país tiene una actualización catastral del 42.39% del territorio nacional. Lo anterior teniendo en cuenta que los Informes del DANE señalan que el catastro está actualizado en un 42.39% con corte al 1 de enero de 2023 pero dicho dato incluye procesos de actualización y conservación catastral cuando son procesos diferentes.</p> <p>26. El director del IGAC ha señalado que a través de procesos de mutaciones y/o conservación se puede subsanar los problemas dados en la actualización catastral. Sin embargo, el artículo 4.5.1 de la Resolución 1040 de 2023 que reglamenta el proceso de mutación catastral no menciona nada sobre lo anterior ¿De qué manera procede la subsanación de problemas técnicos a través de la mutación catastral? ¿La modificación del avalúo catastral a través de la mutación catastral puede disminuir el valor ya fijado?</p>	<p>27. ¿El IGAC tiene mecanismos para identificar y/o hacer seguimiento a los gestores catastrales que están cometiendo infracciones al régimen del servicio público de gestión catastral?</p> <p>28. Transcurridos aproximadamente 4 años desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019, ¿El IGAC ha identificado errores en las metodologías usadas para la actualización del catastro? ¿Considera que se han cometido errores en los procesos catastrales?</p> <p>29. Indique en general ¿cuántas reclamaciones y solicitudes de revisión catastral se han realizado derivadas del proceso de actualización catastral multipropósito en el país. Señale cuántas han sido resueltas y cuál ha sido la solución.</p> <p>30. Frente al departamento de Boyacá informen</p> <p>a) ¿Cuál es el estado actual de los compromisos adquiridos con las comunidades de los municipios de Paz de Río, Socha, Socotá, Tascó, Corrales y Sativasur?. Lo anterior como consecuencia de las distorsiones cartográficas y la inclusión de construcciones no convencionales que incrementaron el impuesto predial unificado.</p> <p>b) Explique cuáles son las diferencias o problemas técnicos identificados en el proceso de actualización catastral en los municipios de Boyacá. ¿Qué acciones se han adelantado para la corrección de las inconsistencias que afectan estas comunidades?</p> <p>c) Indique cuántas reclamaciones y solicitudes de revisión catastral se han realizado derivadas del proceso de actualización catastral multipropósito en los municipios afectados de Boyacá. Señale cuántas han sido resueltas y cuál ha sido la solución.</p> <p>d) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas de Boyacá, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados?.</p> <p>e) Informe ¿cuál fue el cumplimiento del fallo de tutela interpuesto en contra de la actualización catastral en los municipios señalados en el primer numeral? ¿Qué acciones se han adelantado para no afectar a la comunidad de estos municipios?. Frente a la orden de revisión del avalúo de los predios con inconsistencias indique que se ha hecho.</p> <p>f) ¿Que se ha hecho para solucionar los problemas de sobrevaloración de predios, inexactitudes en las áreas evaluadas, construcciones ficticias que inflan el precio del impuesto, ausencia de facturación previa, entre otros?</p>

<p>g) De los contratos de adquisición de servicios de no consultoría No. 24360-2021 y No. 24363-2021 en el marco del programa para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural – urbano y financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Mundial, indique:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) ¿Qué acciones de inspección y auditorías se adelantaron durante la ejecución del contrato? ii) ¿Qué se hizo para el cumplimiento de la obligación de entrega de informes?. Aporte los informes iii) Frente al clausulado en lo que refiere al control de calidad indique, ¿qué acciones se adelantaron para garantizar este deber en cabeza del contratante?. Informe si se hicieron avisos de correcciones a defectos. Diga si se ha evaluado la posibilidad de aplicar alguna sanción por no corrección de defectos. iv) Frente a la solución de controversias, informe si se ha hecho algún proceso de solución amigable o por vía arbitral o judicial. v) ¿Se ha hecho necesario o se ha evaluado la posibilidad de hacer efectiva las pólizas de garantía? vi) Explique detalladamente cuáles fueron los resultados de ambos contratos y que situaciones problemáticas se han generado a los habitantes de los territorios donde se ejecutaron dichos contratos. Explique qué acciones se han adelantado para dar solución a dicha situación. <p>31. Frente al departamento de Cundinamarca:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En vigor del operador catastral Catastro Avanza y municipio de Soacha como gestor catastral se realizó el proceso de actualización que presentó fallas técnicas y metodológicas de acuerdo a la sanción impartida por la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Qué actividades se han llevado a cabo para prevenir y/o recomendar nuevos lineamientos que eviten nuevos errores en las actualizaciones catastrales? b) La gobernación de Cundinamarca está llevando a cabo la actualización catastral como gestor catastral. A la fecha la Superintendencia de Notariado y Registro ha dado apertura de 12 expedientes por irregularidades técnicas halladas en los municipios de Chaguani, Nimaima, Quebradanegra, Nocalima, Sutatausa, Supatá, Vergara, Tausa, Villeta, Guaduas, Villa de San Diego de Ubaté, Nemocón, Arbeláez y Fomeque. ¿Qué acciones de prevención y/o recomendación ha 	<p>llevado a cabo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi por los problemas presentados en esos municipios?</p> <ul style="list-style-type: none"> c) El IGAC ¿Ha realizado visitas técnicas en los municipios de Cundinamarca donde se han reportado errores técnicos y metodológicos para revisar los procesos de actualización? d) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas de Cundinamarca, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados? <p>32. Frente al departamento del Valle del Cauca:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el departamento del Valle del Cauca se ha llevado a cabo procesos de actualización catastral a través del operador Valle Avanza SAS sobre los cuales se ha denunciado inconsistencias técnicas y metodológicas por parte de la población. Permítase informar ¿Qué acciones de prevención y/o recomendación ha llevado a cabo el Instituto Geográfico Agustín Codazzi por los problemas presentados en esos municipios? b) ¿Cuál ha sido la metodología usada por el operador Valle Avanza SAS para los procesos de actualización catastral? y ¿Cuál ha sido el diagnóstico o evaluación de este que ha realizado el Instituto Geográfico Agustín Codazzi? c) El IGAC ¿Ha realizado visitas técnicas en los municipios del Valle del Cauca donde se han reportado errores técnicos y metodológicos para revisar los procesos de actualización? d) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas del Valle del Cauca, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados? e) El IGAC ¿Ha realizado visitas técnicas en los municipios del Valle del Cauca donde se han reportado errores técnicos y metodológicos para revisar los procesos de actualización? f) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas del Valle del Cauca, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados? g) ¿Cuántas peticiones, quejas o reclamos ciudadanos se han presentado ante el IGAC y la Superintendencia de Notariado y Registro en razón a la actualización catastral y cuáles han sido las principales razones?
<ul style="list-style-type: none"> h) El IGAC ¿Ha realizado visitas técnicas en los municipios del Valle del Cauca donde se han reportado errores técnicos y metodológicos para revisar los procesos de actualización? i) ¿Qué actividades por parte del IGAC se han llevado a cabo para prevenir y/o recomendar nuevos lineamientos que eviten errores en las actualizaciones catastrales en el departamento del Valle del Cauca? <p>34. Frente al departamento del Huila</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el municipio de Neiva se identificó que se habilitó la operación catastral a una empresa sin experiencia como es ESIP SAS ESP. Indique a qué obedece la falta de rigurosidad en la contratación de operadores catastrales por parte de los gestores catastrales. <p>35. Frente al departamento del Cauca</p> <ul style="list-style-type: none"> a) En el municipio de Popayán se llevó a cabo la actualización catastral bajo la dirección del IGAC como gestor catastral, indique ¿Cuál es el porcentaje de avance de la actualización catastral en el municipio de Popayán ? b) ¿Cuál es el estado actual del contrato interadministrativo entre la Alcaldía de Popayán y el IGAC ? ¿ En qué quedó la solicitud de incumplimiento de contrato realizada por la interventora Yasmín Hurtado Ordoñez el pasado 22 de junio del 2023? c) Según declaraciones de la alcaldía de Popayán, para el primero de agosto del 2023 el IGAC tenía más de 10 mil reclamaciones por fallas en el proceso de actualización catastral. Precise ¿Cuántas reclamaciones tiene el IGAC en Popayán por fallas en el proceso de actualización catastral? ¿Cuáles han sido las causas de reclamación más frecuentes? ¿Qué porcentaje de estas reclamaciones han sido tramitadas por parte de la entidad ? d) El 31 de agosto de 2023 el IGAC se comprometió a realizar visitas técnicas en las veredas del suroccidente del municipio de Popayán por las denuncias e inconsistencias en la actualización catastral a cargo de esta entidad. Rinda informe de los hallazgos y correcciones realizadas en dicho proceso. e) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas de Popayán, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados? <p>36. Frente al departamento de Antioquia</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Qué respuesta se ha dado a las quejas de dueños de predios rurales en el Suroeste Antioqueño sobre la desmesurada alza del impuesto predial en aplicación del catastro multipropósito? b) Informe si se han realizado mesas técnicas entre las comunidades afectadas de Antioquia, el IGAC, la Agencia Nacional de Tierras y la Superintendencia de Notariado y Registro. ¿Cuáles han sido los resultados? c) El IGAC ¿Ha realizado visitas técnicas en los municipios de Antioquia donde se han reportado errores técnicos y metodológicos para revisar los procesos de actualización? <p>Superintendencia de Notariado y Registro</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. De acuerdo con la información suministrada por la Superintendencia de Notariado y Registro en el 2022 se recibieron y tramitaron 44 quejas por la actualización catastral mientras que en la vigencia 2023 se han recibido y tramitado 5.946 quejas. De la información señalada permítase informar: <ul style="list-style-type: none"> a) ¿A qué se debe el aumento en más del 13000% de las quejas recibidas? b) ¿Cuáles han sido las causas de reclamación más recurrentes en la vigencia del 2023? c) ¿Cuántas quejas ha dado lugar a la apertura de investigaciones preliminares? d) ¿Cuántas quejas ha dado lugar a la sanción de gestores y/o operadores catastrales? 2. El artículo 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019 establece el régimen sancionatorio de infracción al servicio público de gestión catastral. Sírvase informar cuánto se está demorando la Superintendencia de Notariado y Registro en cada actuación procesal dentro de las investigaciones sancionatorias en contra de gestores y operadores catastrales. 3. ¿Cuántas sanciones ha impartido la Superintendencia de Notariado y Registro en el marco de las funciones asignadas en el artículo 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019? 4. Permítase señalar a los gestores y operadores catastrales a quienes se halló mérito para ser sancionados por infracción al régimen de servicio público de gestión catastral.

<p>5. La Superintendencia de Notariado y Registro está en trámites para crear la Superintendencia Delegada para Catastro. Permitase señalar las funciones que se tiene previstas para dicha dependencia.</p> <p>6. La Superintendencia de Notariado y Registro ha señalado que desde la entrada en vigor de la Ley 1955 de 2019 se ha avanzado aproximadamente entre el 10% y 18% de actualización catastral, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por el DANE la actualización catastral asciende al 9.40%. Permitase informar a qué obedece la diferencia de datos.</p> <p>7. De las infracciones al régimen de servicio público de gestión catastral señalados en el artículo 81 y 82 de la Ley 1955 de 2019, ¿cuáles son las razones más comunes para que los gestores u operadores sean investigados y/o sancionados? Permitase señalar la causal específica.</p> <p>8. Sírvase informar ¿cuántos y cuáles operadores catastrales han sido contratados por gestores catastrales desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019? Señale el número de contrato y código en SECOP de cada uno. Lo anterior conforme a la Instrucción Normativa No. 17 del 13 de noviembre de 2017 de la SNR.</p> <p>9. ¿Cuál es el avance en el diseño y desarrollo de un sistema de información misional para que la Superintendencia de Notariado y Registro pueda volver interoperable la información registral?. Cómo se ha ajustado el modelo de datos del SAT, para integrarse con la información de las bases catastrales y mantenerse actualizada en el repositorio de datos maestros -RDM-, en la consolidación de la información del Catastro Multipropósito.</p> <p>10. ¿Qué procesos de identificación y corrección de inconsistencias en la interrelación de las bases registrales y catastrales se ha realizado?. Esto para que sirva de instrumento para la planificación y ordenamiento del territorio, fortalecimiento de los fiscos municipales y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.</p> <p>11. Señale cuáles han sido las acciones y resultados de la intervención física de libros y antecedentes registrales consistente en la conservación, digitalización, sistematización e indexación; así como la migración jurídica a un sistema de información misional de la entidad y la depuración de secuenciales de todos los Libros de Antiguo Sistema -LAS-.</p> <p>12. ¿Cuál es el avance en el diseño y desarrollo de un sistema de información misional para que la Superintendencia de Notariado y Registro pueda volver interoperable la información registral?. Cómo se ha ajustado el modelo de datos del SAT, para integrarse con la información de las bases catastrales y mantenerse actualizada en el repositorio de datos maestros -RDM-, en la consolidación de la información del Catastro Multipropósito.</p>	<p>13. ¿Qué procesos de identificación y corrección de inconsistencias en la interrelación de las bases registrales y catastrales se ha realizado?. Esto para que sirva de instrumento para la planificación y ordenamiento del territorio, fortalecimiento de los fiscos municipales y la seguridad jurídica de la propiedad inmobiliaria.</p> <p>14. Sírvase informar cuántas reclamaciones y/o quejas se han realizado derivados de procesos de actualización catastral. Esta información suminístrala por departamento y municipios. A su vez, señale ¿cuántas han sido resueltas y cuál ha sido la solución? En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.</p> <p>Ministerio de Hacienda</p> <p>1. ¿Qué acciones se han adelantado o proponen para realizar un cobro diferencial? Lo anterior teniendo en cuenta que hay tarifas que afectan gravemente a comunidades campesinas (sujeto de especial protección constitucional).</p> <p>2. El Documento CONPES 3958 de 2019 sobre la Estrategia para la Implementación de la Política Pública de Catastro Multipropósito, estimó que la actualización catastral podría tener un efecto positivo sobre los ingresos corrientes de las entidades territoriales de entre 11% y 30% en los dos primeros años de implementación. Permitase informar si la estimación dada corresponde a lo realmente recaudado en las entidades territoriales donde se realizó la actualización catastral.</p> <p>3. ¿Cuál es el presupuesto asignado para la implementación y mantenimiento del catastro multipropósito?</p> <p>4. Informe cuántos recursos se han destinado para la ejecución catastral al Fondo Colombia en Paz. Informe que Entidades Territoriales han sido beneficiadas con estos recursos, señalando el monto</p> <p>5. Desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019 se han actualizado catastralmente varios municipios y territorios del país. Pero a su vez, la actualización de los avalúos catastrales ha conllevado a aumentos exagerados de los Impuestos Prediales Unificados. ¿Desde el gobierno nacional se estima este escenario como un problema? Si se identifica un problema ¿por qué no se han tomado medidas para prevenir los incrementos exagerados?</p> <p>6. ¿Qué acciones, recomendaciones o proyectos se han adelantado para realizar un cobro diferencial en los Impuestos Prediales Unificados?, pues hay tarifas que afectan gravemente a comunidades campesinas (sujeto de especial protección constitucional)</p>
<p>7. ¿Cuáles son los indicadores propuestos por esta entidad para el cumplimiento de la política de catastro multipropósito en el país?</p> <p>8. El impuesto predial de los predios rurales que sean entregados por el Fondo de Tierras como parte de la implementación del Acuerdo de Paz tendrán un periodo de gracia que permita a los campesinos arraigarse en los terrenos entregados? ¿Habrà algún incentivo para que puedan pagar el impuesto predial?</p> <p>Agencia Nacional de Tierras</p> <p>1. Informe qué actividades de actualización catastral ha llevado a cabo la ANT, especificando territorios, hectáreas y comunidades beneficiadas de la actualización catastral.</p> <p>2. De acuerdo a la Ley 1955 de 2019 la Agencia Nacional de Tierras es un gestor catastral especial. A su vez, el primer informe de gestión de este año de la ANT, la meta en 2023 es caracterizar 610.884 hectáreas e identificar 320.725 hectáreas para la ejecución de procesos de formalización y acceso a tierras. ¿A la fecha cuál es el porcentaje de avance en dichas metas? ¿A qué razones obedecen los retrasos reportados en el desarrollo del catastro multipropósito? ¿Se han ejecutado planes de mejora para agilizar o cumplir las metas en el desarrollo de identificación de predios en catastro?</p> <p>3. ¿La Agencia Nacional de Tierras en su condición de gestor catastral ha contratado operadores catastrales? En caso de ser positiva la respuesta permitase informar el número de contrato, cuantía y número de proceso en SECOP de dichas contrataciones. En caso de ser negativa la respuesta permitame informar quién está llevando a cabo las actividades técnicas de actualización catastral por parte de la ANT.</p> <p>4. La resolución 1040 del 2023 del IGAC regula el proceso de gestión catastral multipropósito que cobija igualmente a la Agencia Nacional de Tierras. ¿Cuál ha sido el proceso de adaptación y retos a los nuevos lineamientos del IGAC para la gestión catastral?</p> <p>5. De acuerdo al último informe de rendición de cuentas de la ANT se han presentado retrasos en el cronograma de consultas previas exigidas como requisito para que el catastro multipropósito se concertara la guía étnica con las comunidades. ¿A qué obedece este retraso? ¿Se ha planteado líneas estratégicas para cumplir la meta?</p> <p>6. ¿El gobierno nacional realizará acciones para impulsar la formalización, regularización y adjudicación de la propiedad, con prioridad en la titulación en las áreas rurales? Especifique esta información por los planes o programas</p>	<p>focalizados en cada departamento y municipios.</p> <p>7. Indique las acciones adelantadas con los pueblos y organizaciones indígenas y con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y campesinas para la adecuación institucional de la política catastral. Desagregue esta información por grupos poblacionales por Departamento.</p> <p>8. ¿Cuál ha sido la importancia del Catastro Multipropósito para el programa de compra de tierras para la reforma rural agropecuaria?. Indique el costo total de la implementación del Catastro Multipropósito y cuál es el presupuesto estimado con el que se cuenta para llevarlo a cabo.</p> <p>Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-</p> <p>1. Permitase señalar si es técnicamente correcto indicar que el país tiene una actualización catastral del 42.39% del territorio nacional. Lo anterior teniendo en cuenta que el último informe presentado al congreso señala que el catastro está actualizado en un 42.39% con corte al 1 de enero de 2023 pero dicho dato incluye procesos de actualización y conservación catastral cuando son procesos diferentes.</p> <p>2. La Superintendencia de Notariado y Registro ha señalado que desde la entrada en vigor de la Ley 1955 de 2019 se ha avanzado aproximadamente entre el 10% y 18% de actualización catastral, sin embargo, de acuerdo con la información suministrada por el DANE la actualización catastral asciende al 9.40%. Permitase informar a qué obedece la diferencia de datos.</p> <p>3. ¿Cuáles han sido los avances de la implementación del Catastro con enfoque Multipropósito? Indique el porcentaje de actualización catastral por año desde que entró en vigor la Ley 1955 de 2019 discriminado por departamento y comunidades negras, afrocolombianas, raizales e indígenas.</p> <p>4. Informe ¿Cuál es el porcentaje de avance de actualización catastral en el país desde el 7 de agosto de 2022, es decir, desde que inició el gobierno de Gustavo Petro Urrego? En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.</p> <p>5. Permitase informar cuántas hectáreas a la fecha tienen actualizado su catastro con enfoque multipropósito discriminado por departamentos. En caso de ser necesario envíe los datos requeridos en formato excel.</p> <p>6. Permitase informar cuál es el porcentaje de actualización catastral en territorios indígenas, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.</p>

<p>Departamento Nacional de Planeación - DNP</p> <ol style="list-style-type: none"> ¿Que se ha hecho para solucionar los problemas de sobrevaloración de predios, inexactitudes en las áreas evaluadas, construcciones ficticias que inflan el precio del impuesto, ausencia de facturación previa, entre otros? El Departamento Nacional de Planeación ha señalado que para mejorar y seguir avanzando en la implementación de la política de catastro multipropósito es necesario la aproximación de los actores en todos sus niveles, especialmente a escala territorial. ¿Qué programas o planes se han implementado para fortalecer y/o articular las entidades del orden nacional encargadas del catastro multipropósito en el país? Informe si en las entidades territoriales donde se ha actualizado catastralmente los predios se ha capacitado el uso del catastro multipropósito como insumo para el POT, EOT y/o políticas públicas? ¿Para los casos en los que aumenta el valor del impuesto predial, de qué manera se ha instado a los entes territoriales para que exista una justa progresividad en el aumento de los cobros? ¿Existe progresividad en el aumento o el aumento se ha realizado de manera directa? ¿Cuáles son las acciones que se realizan para evitar que el impacto dado un aumento en el impuesto predial? ¿Cuáles son los indicadores propuestos por esta entidad para el cumplimiento de la política de catastro multipropósito en el país? 			
 HÉCTOR DAVID CHAPARRO Representante a la Cámara Partido Liberal	 LEIDER ALEXANDRA VASQUEZ OCHOA Representante a la Cámara por Cundinamarca	 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante por el Valle del Cauca Partido Centro Democrático	 LUIS EDUARDO DÍAZ MATEUS Representante a la Cámara Departamento de Santander
 JOHN JAIRO GONZÁLEZ AGUDELO Representante a la Cámara CITREP No. 3- Antioquia	 JAIMÉ RAÚL SALAMANCA TORRES Representante a la Cámara por Boyacá Partido Alianza Verde	 Gerardo Yepes	 Juan Roberto Salazar
		 Lisandro Caballero	 Jaime Salazar
		 Néstor Montoya	 Juan Pablo
		 Andrés Pineda	 Henán Caicedo
 Germán Gómez Lozano Representante a la Cámara Antioquia	 Germán		
 Lenier Pedraza DIGNIDAD Y COMPROMISO	 Lenier		
 Eder Castellanos Representante a la Cámara Boyacá	 Ariel * Rep. Gabriel En Páez J. Meta - P.U.		
 Eder Representante a la Cámara Boyacá	 Carlos		
 Diana Representante a la Cámara Boyacá	 Juan Juan Camilo Loraño Barrera P.U. Antioquia		
 Dolores Representante a la Cámara Boyacá	 Alvaro Alvaro Gada		
 Eder			
		 JORGE HERNÁN BASTIDAS ROSERO Representante a la Cámara Departamento de Cauca	 CHRISTIAN M. GARCÉS ALJURE Representante por el Valle del Cauca Partido Centro Democrático

CONSTANCIAS



CONSTANCIA – COMUNICADO.

**PLENARIA 4 DE OCTUBRE DE 2023.
MESA DIRECTIVA
CÁMARA DE REPRESENTANTES.
MOVIMIENTO INDÍGENA.
PUEBLO COLOMBIANO.**

Desde la Circunscripción Especial Indígena de la Cámara de Representantes denunciamos rotundamente los señalamientos, estigmatización y discriminación, dirigidos en contra de la guardia indígena y Campesina de este país.

El señor Álvaro Uribe, el día 3 de octubre de 2023, en espacio público y en un prosenio de campaña política, utiliza el nombre de la guardia indígena y campesina para indicar que son la proliferación de nuevos paramilitares.

Como representante a la Cámara quiero recordar que los pueblos indígenas han promovido la paz, y su actuar desde la guardia indígena es cobijado por la Constitución Política de 1991. No podemos seguir admitiendo que, a través de señalamientos en contra de la guardia indígena, de los pueblos indígenas y las víctimas del conflicto interno armado colombiano, se siga promoviendo campañas políticas.

Históricamente, especialmente en épocas de campañas políticas, salen estos señalamientos. Con los cuales se ha promovido la violencia en los territorios indígenas. En esta oportunidad, nuevamente ponen en peligro a nuestros líderes y en especial, a cada una de las personas que dedican su vida a ser guardia indígena o campesina en este país.

Hacemos el llamado a los entes de investigación, ministerio público y organismos electorales, para que se promuevan acciones contra estos señalamientos y sobre todo, se activen mecanismos de protección hacia las guardias indígenas y campesinas en el país.

Como representante de la Circunscripción especial indígena recuerdo que los pueblos indígenas han sido actores claves en la consecución de la paz. Por esta razón seguimos afianzando los procesos de diálogo para lograr acuerdos de paz y seguiremos respaldando las políticas de paz total.

Norman Bañol
NORMAN DAVID BAÑOL ALVAREZ
Representante a la Cámara
Circunscripción Especial Indígena – Mais.

PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

*Aplicar a la
Censura*

Teniendo en cuenta la aprobación de la proposición para realizar una Audiencia Pública para escuchar a diferentes entidades del sector público y privado con conocimiento sobre la materia, para saber los impactos en la salud de las personas, en la educación de los niños, niñas y adolescentes, su costo, y el de las políticas públicas frente al **Proyecto de Acto Legislativo N° 001 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo N° 035 de 2023 Cámara "Por medio del cual se modifica el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia, se regulariza el Cannabis de uso adulto y se dictan otras disposiciones"** – Primera Vuelta, aplázese la discusión del segundo debate hasta tanto no se realice la citada audiencia.

Lo anterior teniendo en cuenta los artículos 122, 230, 233, 237, y 244 de la Ley 5ta de 1992, además de las Audiencias Públicas aprobadas en segundo debate por esta corporación para los siguientes proyectos:

- Proyecto de Ley 206 de 2022 Cámara "Por medio del cual se declara el gas natural como energía verde y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 007 de 2022 Cámara "Por el cual se eliminan las prácticas taurinas en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones".
- Proyecto de Ley 207 de 2022 Cámara "Por medio del cual se transforman los zoológicos, parques animales, exhibiciones animales y parques temáticos en "parques de la conservación" con componente de conservación e investigación científica".
- Proyecto de Ley 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíben los esfuerzos de cambio de orientación sexual e identidad y expresión de género (ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diversas en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones".

Cordialmente,

J. P. A.
JULIO P. ALVAREZ

SECRETARÍA GENERAL
EYES

4 OCT 2024
4:00 PM
SECRETARÍA GENERAL
EYES

9000

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.

El Primer Vicepresidente,

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.

El Segundo Vicepresidente,

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.

El Secretario General,

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.

El Subsecretario General,

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.